



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA,
EL DÍA 30 DE MARZO DE 2012.**

En la Casa Consistorial de Santa Fe, Granada, siendo las diecisiete horas del día treinta de marzo del año dos mil doce, celebró sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Sergio Bueno Illescas, con la asistencia de los/as Sres./as Concejales/as que, a continuación se relacionan, asistiendo, igualmente, el Sr. Secretario Accidental de la Corporación, que suscribe la presente acta, Don Benjamín Palma Castillo, y el Sr. Interventor acctal. de fondos municipales D. Héctor Suárez Medina.

ASISTENTES:

Por parte del grupo del Partido Socialista Obrero Español:

Sr. Alcalde-Presidente: D. Sergio Bueno Illescas.

Tenientes de Alcalde:

Don José María Aponte Maestre.

Don Manuel Gil Corral.

Concejales:

Doña M^a Trinidad Cabezas González

Doña M^a T. Encarnación Vellido Montero.

Doña Sonia Raquel Canalejo Fernández.

Don Guzmán Morillas Muñoz.

Por parte del grupo del Partido Popular:

Don Manuel García Navas.

Don Juan Cobo Ortiz.

D. Antonio Expósito Villar.

Doña Estefanía Rodríguez Fernández.

Don Francisco J. Valencia Jordán.

Don Andrés Merlo Rodríguez.

Don José Campos Tirado.

Doña M^a Paz Padial Báez.

Por parte del grupo de Izquierda Unida:



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

Don Rafael Rodríguez Alconchel.

Como concejala no adscrita:

Doña Ana Bella Camacho Rodríguez

Andes de declarar abierta la sesión de hoy el Sr. Alcalde indica que inicialmente estaba prevista la misma para las 10.00 de la mañana pero que se celebra a esta hora tras haberse acordado así en la Junta de Portavoces. Pide disculpas por el retraso y lo justifica en que hasta este último momento han estado preparando la documentación que debe ser entregada a los distintos grupos para resolver los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión, básicamente motivado por la complejidad de la misma.

Hechas estas apreciaciones previas y abierta la sesión, se pasaron a considerar los diversos asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria, adoptándose, respecto a cada uno de ellos, los siguientes acuerdos:

1.- Información , en los términos previstos en el artº 3.2 del R.D.L. 4/2012, de 24 de febrero, de la relación certificada al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de las obligaciones pendientes de pago.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Sergio Bueno Illescas, afirmando que de conformidad con el R.D.L. 4/2012 se remitió al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas una deuda total a 31 de diciembre de 4.255.441,58 €, cantidad que ha sido certificada y remitida por el Interventor que era el encargado de hacerlo, si bien en el transcurso del expediente se incorporará del orden de 1.500.000 ó 1.600.000 € más de una de las empresas que ha reclamado dentro de los plazos previstos para ello y dará al final la cifra con la que están trabajando en el expediente de ajuste que se va a remitir después de la celebración del Pleno, si es aprobado evidentemente, que rondará los 5.900.000 €

Dicho esto se tiene dada cuenta en los términos previstos en el artº 3.2 del R.D.L. 4/2012 de facilitar la información redactada por la Intervención municipal.

2.- Plan de ajuste previsto en el artº 7 del R.D.L. 4/2012, de 24 de febrero.

El Sr. Alcaldesa toma la palabra para indicar que el Sr. Concejal de Hacienda, D. José Mª Aponte Maestre, será el encargado de exponer el plan de ajuste previsto en el artº 7 del R.D.L. 4/2012, de 24 de febrero, y quien hará las valoraciones oportunas y expondrá las líneas sobre las cuales se ha estructurado la propuesta de plan del Equipo de Gobierno, así como las medidas a incluir, con el fin de que, una vez debatido el asunto, quede aprobado en esta sesión de Pleno.

No obstante, antes de concederle la palabra, el Sr. Alcalde desea explicar previamente que este plan y esta medida al Equipo de Gobierno formado por el PSOE e IU ni les gusta ni la asumen. Entienden que es un ejercicio de responsabilidad el hecho de satisfacer las deudas que éste y cualquier otro Ayuntamiento o Comunidad Autónoma tengan con sus pequeños, medianos o grandes proveedores. Pero entienden que es una medida que, si bien están de acuerdo con el objetivo que pretende, no lo están ni en su estructura, metodología, ni en las previsiones ni exigencias para un Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

Entienden, entre otras cosas, que el plan de ajuste derivado del Real Decreto Ley 4/2012 es injusto, no se ajusta a la legalidad y viola competencias municipales. Entienden, por tanto, que por parte del Ministerio lo que se pretende hacer es un ajuste de cuentas a las Corporaciones Locales, un ajuste de cuentas al sector público y buscar el debilitamiento de la Administración Pública y buscar el debilitamiento de los servicios públicos que están prestando.

Si bien no están de acuerdo con el contenido del plan y con las medidas que les exige adoptar, la realidad es que están obligados a elegir entre lo malo y lo peor, porque el Decreto no les deja más margen que adoptar una posición entre lo malo y lo peor.

Han hecho un ejercicio complicado de ajuste económico realista dentro de las previsiones que el área económica le ha traslado al Equipo de Gobierno y a las prioridades que ha fijado éste. Saben que es un plan que no va a satisfacer al 100% a nadie, porque a los primeros que no satisface es a los propios miembros del Equipo de Gobierno que hubiesen planteado cualquier otro escenario o cualquier otro tipo de medidas para dar cumplimiento con las obligaciones que tienen con empresas o autónomos que prestan servicios para el Ayuntamiento de Santa Fe.

Por el Sr. Juan Cobo, dado que la documentación que le acaban de entregar para este asunto tiene un tamaño de letra muy pequeño, resulta difícil hacer un seguimiento de la información que contiene, por lo que solicita que se amplíen especialmente los cuadros o tablas dado que no han trabajado con la información anteriormente y la desconocen, por lo que les resulta imposible su comprensión. El Sr. Alcalde accede a ampliar los cuadros o tablas del plan y que se les haga entrega en el acto a los Concejales.

Hecho lo cual, el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Concejal de Hacienda, D. José M^a Aponte Maestre, quien hace uso de ella en primer lugar para agradecer la palabra al Sr. Alcalde y saludar a todos los concejales y las concejalas asistentes a este Pleno y al público que se encuentra en el Salón de Plenos. Hoy no hay cámaras de televisión, por lo que los vecinos no les verán a través de sus televisores ya sea en directo o en diferido.

Antes de empezar a explicar el Plan, les gustaría, abundando un poco en las palabras del Sr. Alcalde, explicar exactamente la razón por la que viene este asunto a Pleno. Es un asunto que es quizá el más importante porque vincula al Ayuntamiento para los próximos diez años. Y no es una cuestión de voluntad de este Ayuntamiento, por lo menos en la parte que vincula al Equipo de Gobierno, y supone que de ninguno de los Concejales incluso siendo de la oposición.

Resulta que el Gobierno de España se saca un Decreto Ley en el que, con una medida que aparentemente es buena, el pago a los proveedores, creen que meten a todos los Ayuntamientos en un lío; puesto que les obliga a pagar unas deudas en el mes de mayo sí o sí.

Ya lo decía antes el Sr. Alcalde: piensan que la medida es anticonstitucional porque nadie puede obligar a un Ayuntamiento a utilizar unos recursos que son suyos, pero como es una norma que existe y está vigente, tienen que cumplirla, si acaso recurrirla después al Tribunal Constitucional, que podría



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

darles la razón o no, pero el hecho es que deben presentar antes de que finalice el día treinta un plan de ajuste aparejado al pago de la deuda.

Por qué no están de acuerdo con el Plan:

1º. Por lo precipitado. Apenas han tenido dos semanas desde que se ha preparado la relación de facturas vista en el punto anterior para preparar un plan de ajuste que nos vincula a diez años. No parece lógico que para un documento que nos va a vincular a diez años tengan escasamente dos semanas para prepararlo, y dice escasamente porque además han tenido una campaña electoral y unas elecciones, más el trabajo normal del área económica y del resto del Ayuntamiento. Es un expediente muy complejo, muy complicado, seguramente no está tan bien hecho, ni desde el punto de vista político ni desde el punto de vista técnico, como les hubiera gustado o como hubiesen podido, si por ejemplo en lugar del treinta de marzo hubieran tenido de plazo hasta el treinta de abril. Una apostilla: si el Ministerio de Hacienda se va a tirar más de cuatro meses para elaborar los Presupuestos Generales del Estado con todos los Técnicos a su disposición que son muchos, no pueden estar nunca de acuerdo con que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento disponga nada más de quince días, que en realidad ha sido una semana, para elaborar un Plan de Ajuste para diez años.

2º. No es un plan de elección. Si no hay plan, en mayo esto es un infierno, porque el Gobierno dice que en mayo paga y detrae de la PIE, con lo cual si el Ayuntamiento dice que no quiere un Plan, tenemos un problema.

Por qué no quieren el Plan. No están de acuerdo con las condiciones que se han puesto. No entienden por qué un préstamo a diez años y no a más. No entienden por qué tienen que pagar más de un 5% de interés cuando el interés del dinero está al 1%. Los intereses de este Plan suponen más dinero de lo que ha costado hacer la piscina. No están de acuerdo. El Plan podía haberse asumido por el Ayuntamiento de manera mucho mejor si hubieran sido 12, 15 ó 16, y a los efectos del Gobierno es exactamente lo mismo porque lo ajustan desde hoy. Pues no, son diez años y con estas condiciones, "como las lentejas, siquieres las tomas y si no las dejas".

Lo ha dicho el Alcalde. Entienden que la medida y el objetivo del Plan es el adelgazamiento de la Administración Pública Local, porque es muy sintomático que la primera de las medidas que se proponen en el formulario del Plan sean las medidas de carácter de personal, pues como se suele decir "está cantando la gallina".

Dicho esto, que no están de acuerdo, que no comparten lo que ha hecho el Gobierno de España con este Plan. Que no comparten que dispongan del dinero del Ayuntamiento para lo que ellos entiendan que tienen que disponer. Que no comparten que sea a diez años, ni que sea un 5% de interés. Que no comparten que hayan tenido sólo una semana para plantearlo. Aún así, es infinitamente mejor que el Ayuntamiento haga su plan mejor o peor que el plan lo haga Montoro desde Madrid. Porque desde Madrid Montoro no va a entender nada de Santa Fe, no va a ponerle cara a ninguno de los nombres del Ayuntamiento de Santa Fe, y cogerá un rotulador rojo tachará aquí o pondrá allí, y seguramente el plan sería infinitamente peor que el que puedan hacer aquí por muy malo que parezca que sea.



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

Lo han dicho en la Comisión Informativa y en la reunión de la Mesa de Negociación: no les gusta el plan pero es el mejor que han sido capaces de hacer, con unos parámetros y con unos criterios. Saben que el plan no va a dejar contento a nadie, entre los cuales están ellos mismos que son los que lo plantean, es decir el Equipo de Gobierno: PSOE e IU.

Dicho esto, y ahora explicará por qué no están de acuerdo, van a explicitar una por una las medidas que plantean incluir en el plan. Como existen cuestiones que no se explicitaron en la Comisión Informativa, ruega al Secretario que tome nota de los puntos que indican, que aunque no estén rellenos en el plan económico porque no tienen cuantificación, sí debe acompañar una frase al menos en el plan con el objeto de que cuando lo vean los Técnicos del Ministerio no entiendan que hay casillas sin poner, sino que estas casillas tienen una explicación que es la del renglón que darán a continuación. Además, como dice el Interventor, hay campos que no permiten meter texto, por lo que tendrán que plantear en un anexo el texto referenciado.

Las medidas que plantean son las siguientes:

Las primeras de las medidas que se plantean son las de las subidas de ingresos. Y la primera de ellas, que está unificada en el Plan pero que está separada en la manera de plantearlo, es una subida del 10% del IBI de Santa Fe en los ejercicios 2012 y 2013, con lo cual ahí se prevé recaudar 244.000 € al año en esas dos anualidades. Y desde el 2014 al 2022, si las cuentas no le fallan, sería subir un 4,554 sobre lo que tenemos actualmente o dejar el tipo en un 0,7737. Es decir: los dos primeros años una subida del 10% del IBI que el Gobierno de España nos ha impuesto con este Decreto y el resto de los ocho años siguientes sería una subida de aproximadamente la mitad. Con lo cual sería cada año un aumento en la recaudación de 162.000 €.

La segunda medida es una subida del Impuesto de Vehículos con un 5,13% durante los ejercicios 2013, 2014 y 2015 y un 2,5 % del 2016 al 2022, que supone una subida no constante indicada en el plan hasta el año 2022 referenciados a hoy.

Otra medida sería potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imponibles no gravados: ocupación de la vía pública con mesas y sillas, vados e inicio de obras; eso conlleva un aumento estimado de 3.000 € en el ejercicio 2012, y del 2013 al 2022 de 6.000 €. Está estimada esta cantidad con criterios de prudencia puesto que es un plan que ha de ser aprobado por el Ministerio de Hacienda y no pueden exagerar en las cifras puesto que el Interventor, con buen criterio, no se lo creería, ni tampoco los Interventores del Ministerio de Hacienda porque sería difícilmente justificable.

Como medida nº 4 una subida de tasas de actividades deportivas, que en el ejercicio 2012 comportaría una subida de ingresos de 20.000 €, y desde el 2013 al 2022 de 40.000 € al año.

Una siguiente medida de ingresos sería la del cobro por parte del Ayuntamiento a los propietarios del PP-2 de las obras de urbanización realizadas en dicho sector, en este caso la calle de acceso que da servicio a las instalaciones deportivas recientemente construidas por valor de 544.000 € en el ejercicio 2013.



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

Una última medida en el orden de los ingresos es la concertación por parte del Ayuntamiento del Centro Ocupacional con la Junta de Andalucía, lo que comportaría 35.000 € en el ejercicio 2013, y 70.000 € desde el año 2014 al 2022.

Eso del lado de los ingresos constituiría la propuesta del plan de ajuste.

Vistos los ingresos hay que pasar a los gastos, pues un plan de ajuste tiene dos medidas posibles: aumentar los ingresos, bajar los gastos, o hacer las dos cosas a la vez, que es el caso que nos ocupa: van a subir los ingresos y a disminuir los gastos.

La primera medida es reducir los costes de personal, sueldos o efectivos. Aunque en el cuadro aparece todo unificado, lo explicará seguidamente.

El Equipo de Gobierno no plantea en este plan de ajuste ningún despido de trabajador o trabajadora municipal. Lo que se hace son amortizaciones de plazas bien de personas que se acaban de jubilar, bien de personas que se van a jubilar en fechas muy cercanas, o bien de personas que teniendo una plaza actual que se va a extinguir y se puede recolocar en otra plaza dentro del propio Ayuntamiento. Ninguna persona irá despedida. La reducción de efectivos que se plantea en este ajuste es la siguiente:

1. Amortización de 3 plazas de limpiadoras por jubilación.
2. Amortización de 1 encargado de obras por jubilación.
3. Amortización de 1 encargado de almacén por jubilación.
4. Amortización de 2 auxiliares de guardería por traslado de funciones.
5. Amortización de 3 auxiliares de mantenimiento de instalaciones deportivas, bien por no ocupación o por jubilación.

Igualmente se amortizan una serie de plazas que no suponen ningún tipo de ahorro porque no están cubiertas, pero sí permiten ante el Ministerio de Hacienda que vea claramente que, al no estar la plaza, no se va a poder cubrir durante los próximos 10 años con lo cual le damos tranquilidad de que no se va a generar un gasto extra. Esas plazas vacantes que se amortizan son:

1. Una limpiadora.
2. Un peón.
3. Tres oficiales de obra.
4. Un policía local.
5. Un adjunto de taller ocupacional.
6. Cinco administrativos.

Las siguientes medidas de reducción de retribuciones planteadas son las siguientes:

1. La eliminación del complemento de productividad.
2. La disminución del complemento de gratificaciones.
3. La eliminación de las jefaturas, tanto la del servicio de urbanismo como la del complemento específico de la jefatura de policía.
4. La eliminación del reconocimiento médico.
5. La reducción del complemento específico a cuatro efectivos de la Policía Local por pasar a segunda actividad.
6. La reducción de la masa salarial de las retribuciones de los trabajadores de este Ayuntamiento en un 2,24 %.



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

Las siguientes medidas que se plantean, y aquí es donde dice que le gustaría que se tomase nota, concretamente la medida nº 2 indica la regularización del régimen laboral y retributivo de las empresas públicas tomando en consideración aspectos tales como el volumen de negocio, la percepción de fondos públicos, etc. La única empresa pública que tiene el Ayuntamiento de Santa Fe es Emussa que tiene 4 trabajadores cuya regulación del régimen retributivo será una reducción de las retribuciones en la misma escala y en el mismo porcentaje que el personal municipal que esté asociado a ella en función de lo que cobren. Es verdad que eso no tiene ahorro para el Ayuntamiento, pero entendemos que son trabajadores, no municipales, pero sí de una empresa municipal 100% pública, y si a un trabajador que gane 1.000 € se le va a rebajar un tanto por ciento, a un trabajador de Emussa que gane 1.000 € se le va a rebajar el mismo tanto por ciento que el trabajador del Ayuntamiento. No se cuantifica, no tiene efectos sobre el plan, pero sí es una medida que quieren que conste con una frase dentro del plan.

La medida nº 3 es la limitación del salario de contratos mercantiles de alta dirección está subsumida en este caso en la 2 porque se podría entender que el contrato de alta dirección es el del Gerente de Emussa, cuyo sueldo se verá disminuido en la cuantía equivalente de un mismo sueldo del Ayuntamiento de Santa Fe.

La medida nº 4, reducción del nº de Consejeros de los Consejos de Administración de las empresas del sector público; la única es Emussa que tiene 9 consejeros y establecen, aunque no tiene tampoco medida de ahorro, lo que indicaron o bien en la Comisión Informativa, o bien en la Junta de Portavoces, o en otras reuniones, sin saber bien dónde, que pueden establecer en el plan que sólo sean dos reuniones del Consejo de Administración al año, con lo que se produce que el Ministerio tenga la tranquilidad de que no va a haber reuniones todos los meses si lo que preocupa es el régimen retributivo de los Consejeros. Ponen dos: una para la aprobación de las cuentas y otra para la formulación de las cuentas.

La medida nº 5, regulación de las cláusulas indemnizatorias de acuerdo a la reforma laboral en proceso, no tenemos ningún proceso indemnizatorio por lo que no se puede incluir nada en esta medida.

La reducción del número del personal de confianza y su adecuación al tamaño de la entidad local, vuelven a decir lo mismo que han dicho en sucesivas ocasiones, no hay ningún Ayuntamiento en España del tamaño del Ayuntamiento de Santa Fe que sólo tenga un puesto de personal de confianza que es lo que hay en éste. Todos los Ayuntamientos de tamaño similar al nuestro tienen muchísimos más. El Ayuntamiento de Santa Fe tiene uno. El otro día leyó una noticia de un Ayuntamiento que tiene doce mil habitantes y tiene siete puestos de personal de confianza. Nosotros nunca hemos tenido siete, nunca hemos tenido más de uno y ese se mantiene en la estructura.

Medida nº 7, contratos externalizados considerando su objeto que pueden ser prestados por el personal municipal actual, esta medida es la de eliminar el servicio que nos presta una empresa para dar de alta recibos de IBI en el catastro porque tenemos personal suficiente y capacitado para poder hacerlo por parte del Ayuntamiento; teniendo en cuenta que como la actividad urbanística ha caído es previsible que en próximos años se produzca un aumento de altas de IBI, lo



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

que podría hacerlo perfectamente el personal municipal. Ese ahorro sería de 25.000 € al año.

Disolución de las empresas públicas que presenten pérdidas por encima del 50% del capital social. La única empresa pública es Emussa que no ha presentado pérdidas por encima del 50% del capital social, luego esta medida no procede en el Ayuntamiento de Santa Fe.

Realizar estudio de viabilidad y análisis coste/beneficio de todos los contratos de inversión que se vaya a realizar la Entidad durante la vigencia del plan. Tienen planteado iniciar una única obra de inversión que es la construcción de la nueva Escuela Infantil, cuyo porcentaje máximo está financiado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía con 500.000 € mientras que el Ayuntamiento pone 50.000 €, no hay ninguna más planteada. Por tanto entendemos que la medida nº 9 debe estar vacía. Pero que, si el Ministerio quiere tranquilidad le dirán que antes de hacer una obra de inversión haremos dicho plan de viabilidad porque no tienen ningún inconveniente.

La medida nº 10, reducción en la celebración de contratos menores, se utilizará el requisito de menor precio de licitación. Como indicaban por la mañana en la mesa general de negociación, el equipo de gobierno tienen contemplado en estos momentos un contrato menor que no está dilatado en el tiempo que es el nuevo servicio para la tramitación de multas por parte de la Policía Local por medio de las Black Berries, con un coste de 12.000 €, con duración de un año. Como han dicho esta mañana y en la Comisión Informativa, si pasado el ejercicio ven que no hay aumento de rendimiento con la utilización de este sistema, no se utilizará el año que viene.

Medida nº 11, no ejecución de inversión prevista inicialmente. No tienen prevista ninguna salvo la construcción de la nueva escuela infantil y no van a renunciar a ella puesto que sería renunciar a 500.000 € que están subvencionados por la Consejería que implicaría no tener una segunda Escuela Infantil, no promover el empleo para las personas que podrán trabajar en dicha escuela, y no promover empleo para las personas que trabajen en la construcción de la misma. Esta inversión sólo exige que el Ayuntamiento financie 50.000 € de todo el coste de la obra.

La medida nº 12, reducción de cargas administrativas a los ciudadanos y empresas. Entienden que la implantación de la administración electrónica que el Ayuntamiento dispone a través de los Planes E, algún rendimiento económico tiene que dar, pero no son capaces de cuantificarlo, no saben qué ahorro se va a producir, por tanto aquí dirán que están implantando la administración electrónica pero no podrán decir qué ahorro tienen hasta ver un ejercicio completo con administración electrónica y compararlo con otro anterior que no la tuviese. Entonces se podrá comprobar qué se ha ahorrado en correo, en folios, en trámites, porque ahora mismo no disponen de esa información.

Medida nº 13, modificación de la organización de la Corporación Local. Hay que indicar lo mismo que antes con respecto al personal de confianza. El Equipo de Gobierno tiene claro que la organización perfecta para este Ayuntamiento es la que plantearon en el Pleno de organización: Alcalde a dedicación completa, y un máximo de dos Concejales a dedicación exclusiva, aunque no es lo que existe ahora puesto que no hay Concejales liberados y el Alcalde está a dedicación completa con un sueldo que no llega a 1.100 € al mes.



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

Menos de eso se puede poner, es decir que el Alcalde venga por 1 €. No creen que ésa sea una medida seria, así lo dijeron en el pleno de 12 de noviembre cuando se la impusieron y así lo consideran también ahora.

Medida nº 14, reducción de la estructura organizativa de las Entidades Locales, se puede entender que es la eliminación del complemento de Jefaturas. Si es así, se indique en este apartado y si no fuera así ya lo tendría contemplado la medida referida al capítulo 1.

La reducción en la prestación de servicios no obligatorios. Se verá a partir de la medida nº 17 cómo se han restringido bastante muchas prestaciones de servicios y muchas actividades que el Ayuntamiento de Santa Fe venía prestando y que se comprometen a reducir o eliminar.

Otras medidas por el lado de los gastos, que se especifican de la siguiente forma:

Reducción de los honorarios profesionales con la disminución de la actividad urbanística: 90.000 € de ahorro al año durante 10 años. Esta partida se utilizaba porque cuando se va a realizar una infraestructura o una remodelación en un barrio se requieren una serie de proyectos, y esta partida iba dirigida a eso. Como no se van a hacer esas infraestructuras tampoco se van a elaborar proyectos, por lo que ese dinero se deja de gastar y es un ahorro.

Renegociación del contrato de limpieza viaria y recogida de basura, reduciendo partidas y servicios eliminados. Supone un ahorro de 191.000 € al año durante 10 años y se va eliminar la recogida de basura en domingos y festivos, la recogida de enseres y se va a reducir el servicio de barrido en el municipio.

Medida nº 19, cambio de las fiestas a verbenas populares. Van a desaparecer las fiestas de agosto y se organizarán tres verbenas populares en cada uno de los núcleos de población de Santa Fe, con eso se ahorrarán 10.000 € al año durante 10 años.

Medida nº 20, reducción de honorarios de la empresa que actualiza el catastro. Es la que ha comentado antes con respecto a la medida nº 7 y asciende a 25.000 € al año.

Medida nº 21, limitación del importe del programa municipal de empleabilidad hasta el año 2015 y supresión posterior. Dejan una partida de 50.000 € al año de este programa para los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015, y se elimina a partir del 2015. Supone un ahorro de 63.000 € los cuatro primeros años, cada uno de ellos, y de 113.000 € al año cada uno de los ejercicios siguientes.

La medida nº 22, disminución del plan asistencial de ayuda a familias en el que se van a ahorrar 20.000 € al año durante 10 años, 200.000 € en total.

Medida nº 23, disminución de ayudas en participación ciudadana. Son transferencias que se hacen a asociaciones, hermandades, colectivos, etc. y se ahoran 25.000 € al año durante 10 años; en total 250.000 €



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

Medida nº 24, disminución de ayuda a la Escuela Municipal de Música, con una reducción de 15.000 € durante los 10 próximos ejercicios; en total 150.000 €

Medida nº 25, reducir el gasto en Capitulaciones. Se propone reducir 15.000 € al año en Capitulaciones durante 10 ejercicios; en total el ahorro es de 150.000 € en el total de los diez años. Las Capitulaciones venían costando unos 90.000 € y se dejarían en unos 75.000 € al año.

La medida nº 26, si no se equivoca, la última de reducción de gasto, es la de reducir las inversiones que tengan una financiación superior a 400.000 €; es decir, el Ayuntamiento de Santa Fe, como aportación propia, no podrá destinar más de esa cantidad a hacer obras en el municipio. Esta cantidad prácticamente permite hacer los Planes Provinciales, el PER y en 10 años repasar dos veces los asfaltos de las calles de Santa Fe, sí o sí, porque de lo contrario se formarían grandes socavones. Se ha puesto lo mínimo para eso, no más.

Todas estas constituyen el conjunto de medidas a adoptar. Le gustaría dejar claro para recapitular varios parámetros:

1. Es un plan de ajuste complicado que hacen obligados por el Gobierno de España.
2. Es un plan de ajuste que no pone a nadie en la calle.
3. Es un plan de ajuste que lleva una subida importante de impuestos a los vecinos y de no hacer inversiones en el municipio durante 10 años.
4. Y si se miran los números el plan de ajuste durante los diez ejercicios supone más de 22 millones de €, en el que la repercusión para el personal del Ayuntamiento –sabiendo que está preocupado en su conjunto, incluso molesto con las medidas de ajuste que le afectan, y es normal cuando hay ajustes- es del 13,59 %. Es decir el 13,59 % del ajuste va a tocar el bolsillo de los trabajadores, pero el 86,41 % repercutirá en el de todos los santaferinos. Esa es la proporción exacta de los números. Siempre que le quiten a alguien un solo € sienta mal, pero el ciudadano de santa fe dejará de recibir servicios o aportará por siete ese esfuerzo.

Es el mejor plan que han podido hacer en el tiempo que han tenido, sin que ningún trabajador o trabajadora pierda su puesto de trabajo. Es verdad que harán sacrificios, que perderán condiciones que antes tenían, que se propone una bajada media de las retribuciones municipales del 2,24 %, pero todo lo demás hay que tenerlo en cuenta también: la subida de impuestos y la reducción de servicios. Y eso porque todas las medidas que se incluyen en el formulario del Estado se han adoptado, todas menos las que no es posible porque no se refieren a nuestro Ayuntamiento.

Finalmente, siempre es mejor un mal plan dirigido desde Santa Fe que un *no sé sabe bien qué* dirigido desde Madrid. Apela a la responsabilidad de los Concejales presentes en el Pleno porque el Equipo de Gobierno no tiene mayoría para aprobar este Plan y apela a la responsabilidad de que si el Ayuntamiento de Santa Fe no aprueba hoy el plan desde mayo se convertiría en un calvario. Desde que el Gobierno de España comience a pagar a los proveedores y a retirar el dinero que le envía al Ayuntamiento de Santa Fe, se volvería un auténtico caos. Con lo cual pedimos, con las modificaciones, enmiendas o puntualizaciones que se tengan que hacer, que se apruebe un plan de ajuste.



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

Como Equipo de Gobierno, en la responsabilidad que tienen de gobernar han presentado éste porque es el menos malo que se podía hacer y entenderían que la oposición no esté de acuerdo con el plan y que afirmen que no tienen responsabilidad sobre el mismo, pero en ese caso les pediría la abstención para que salga adelante.

Concluido el turno del Sr. Aponte, el Sr. Alcalde desea matizar dos cuestiones:

1. Un asunto que se vio en la mesa general de negociación que no tiene repercusión económica es la amortización de las cinco plazas de administrativo/a; en realidad no serán cinco sino cuatro y un/a de auxiliar administrativo/a.
2. La plaza de adjunto/a de taller ocupacional que estaba previsto amortizar se cambia por la de maestra de taller, que sí se amortiza.

Rogando silencio al público, concede la palabra al grupo popular. Hace uso de ella el Sr. Juan Cobo Ortíz, quien saluda a todos/as los corporativos/as, trabajadores/as y público en general presente en la sala. Manifiesta que el Sr. Aponte se quejaba de que solamente tenía dos semanas para elaborar el plan, cuando es el grupo del PP el que debe adoptar una decisión in situ puesto que les acaban de entregar la documentación, el informe del interventor, y les piden que lo asuman, lo digieran, en una hora o en dos, mientras el Equipo de Gobierno ha tenido prácticamente todo el mes de mayo para hacerlo. Les pregunta, a sensu contrario, si fuera al revés cómo estarían; estarían por las nubes.

Bonita exposición la del Sr. Alcalde y la del Sr. Portavoz del PSOE extendiendo la culpa a otros cuando le corresponde a ellos, que son quienes gobiernan, quienes han acometido unos gastos sin consignación presupuestaria, unos gastos en muchas ocasiones con irregularidades administrativas; por lo que le ha extrañado mucho que no digan que la culpa es de Aznar y del toro que mató a Manolete.

Decía el Sr. Aponte que no compartía una serie de cosas sobre el Gobierno. Le insta a que recurra de inconstitucionalidad si están tan seguros de que la norma vulnera la autoorganización de las Entidades Locales. El grupo del PP no comparte gastos sin consignación presupuestaria, contratos de trabajo sin cumplir los preceptos legales, contratos a dedo, subvenciones a dedo, contratos a amigos, contratos a familiares, y no sigue más. Esa es la política de personal y de empleo publico que han venido realizando desde que forman parte del Equipo de Gobierno, ahora como Alcalde, y como miembro de Corporaciones anteriores, como Concejal de Hacienda, y es lo que ahora arrastran.

Pleno tras Pleno, cuando traían los presupuestos de ejercicios anteriores, el Sr. Aponte ilustraba lo bien que gestionaban, lo bien que hacían los deberes y que por eso ganaban las elecciones. El Equipo de Gobierno ha ganado las elecciones , gobierna, y tienen la responsabilidad de corregir los desaguisados en los que han metido a los ciudadanos/as y trabajadores/as de este municipio.

Porque las deudas que existen por impago a los proveedores no las han ocasionado los grupos de la oposición, sino el Equipo de Gobierno e IU en el tiempo que lleva en coalición con el PSOE. Es más, este Decreto no gusta a IU ni al Sr. Alcalde, y están en su derecho, pero hay un mandado en el artículo 3 del



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

Real Decreto que consiste en la imposibilidad de contratar a personas si no es para un servicio básico.

Han visto las calles con trabajadores/as con chalecos amarillos que estaban inundadas de ellos a los que han contratado sin ningún criterio legal, dirigiéndose especialmente hacia el Concejal de IU y señalando su responsabilidad; es decir, en contra de los informes de los técnicos de la casa, en contra del Real Decreto Ley que prohibía esas contrataciones.

Ha pedido por activa y por pasiva, concretamente en una petición con fecha 24 de febrero de 2012 y nº de registro de entrada 20040, la siguiente documentación y lee ese documento en el que solicita que se remita relación nominal de todas las personas contratadas como empleados públicos en cualquiera de sus modalidades desde el día 1 de enero del año en curso hasta el día de la presentación del escrito en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento. Informe si cada expediente de contratación cumple con los requisitos previstos en el Real Decreto Ley 20 de 2011. Informe si existe consignación presupuestaria para el pago a los trabajadores, a qué partida presupuestaria están imputando los gastos de estas contrataciones, si las hubiere.

A día de hoy aún están esperando la respuesta y la explicación es muy sencilla: no les pueden contestar porque esas contrataciones, en la mayoría de los casos, sin que se pueda saber en cuáles por falta de esa información, no las deberían haber acometido. Según su información el coste que ha supuesto para el Ayuntamiento es superior a los ciento y pico mil euros.

Con esa manera de gestionar no es de extrañar que esté ocurriendo esto y que se ponga en peligro el pago de nóminas al resto de trabajadores/as de este Ayuntamiento.

Los responsables son ustedes, no busquen otros culpables. Nada más faltaría que no paguen a los proveedores: empresas, PYMES y autónomos, que han prestado servicios al Ayuntamiento.

Si no pueden contratar, no pueden acometer gasto y no hay consignación presupuestaria, ¿por qué lo hacen?, dirigiendo su pregunta al Sr. Alcalde, Concejales del Equipo de Gobierno y Concejal de IU. ¿Lo van a pagar ustedes de su bolsillo o lo van a tener que pagar los ciudadanos y ciudadanas de Santa Fe junto con los trabajadores/as de esta casa? Como no es de su bolsillo, gestionar el dinero de los demás es muy fácil y yo le diría: ¿en su economía familiar acometen mayores gastos a los ingresos que tienen? Seguro que no. Pues han estado 8 ó más años de fiesta. La fiesta se ha acabado pero hay que pagarla. Ahora resulta como pasa siempre que la pagan los que menos culpa tienen.

Volviendo al inicio, quiere preguntar al Sr. Alcalde respecto del primer punto –dado que no han dado opción a preguntar– ha visto que se ha incrementado respecto a la primera relación de facturas un millón y pico de euros y quisiera saber qué empresa o empresas, PYMES, proveedores, han sido los que han prestando esas facturas que el Ayuntamiento ha aceptado para su pago y en qué conceptos, y si esa cantidad está ya prevista e integrada en el plan o no. Le gustaría saber también si existen otras pendientes que en un futuro dentro del plazo que establece el Real Decreto puedan ser también aceptadas por este Ayuntamiento para su pago.



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

A partir de ahí hace un ruego al Sr. Alcalde, antes de entrar en más profundidades. Dado que el grupo del PP no han negociado con nadie, no se han reunido con nadie excepto en la comisión informativa, que la documentación e información fue parcial porque tuvieron una comisión informativa sin que estuviera el plan terminado como es preceptivo. Como han visto los presentes en el salón, el informe del técnico se les ha entregado minutos antes de empezar la sesión simultáneamente al plan en su conjunto. No están en condiciones de emitir juicios de valor, no están en condiciones de adoptar una medida, no están en condiciones de decir sí o no o de abstenerse. Si para el Equipo de Gobierno que tiene la información, a los técnicos, tal y como han dicho, les ha sido difícil elaborarlo no querrá que en una hora adopten una decisión. No comparten muchísimas de las medidas que han contemplado.

El ruego es que se le diera voz en este Pleno y se escuchara a los trabajadores y por ende a sus representantes sindicales para saber qué opinan sobre esta cuestión.

El Sr. Alcalde pregunta al Sr. Portavoz del PP si ha acabado su intervención, a lo que le responde que sí aunque está esperando únicamente que acepte su ruego. El Sr. Alcalde manifiesta que responderá a ese ruego cuando proceda.

Seguidamente concede la palabra a la Sra. Concejala no adscrita, Dª Ana Bella Camacho Rodríguez, quien hace uso de ella para pedir que se escuche primero al Concejal de IU por ser socio del Equipo de Gobierno y por corresponderle intervenir antes para conocer su postura respecto al plan. El Sr. Alcalde responde que corresponde oír primero a los grupos de la oposición pero que no tienen ningún inconveniente en conceder la palabra al Sr. Concejal de IU, D. Rafael Rodríguez Alconchel.

D. Rafael Rodríguez Alconchel manifiesta que efectivamente se adhiere a las palabras expresadas por el Sr. Alcalde y el Sr. Portavoz del grupo del PSOE, sobre que no les gusta el plan, pero el Equipo de Gobierno, como ya se ha apuntado, tiene que tomar una decisión por responsabilidad, sea la decisión que sea. Podrían no haber presentado un plan ni adherirse al Decreto del Gobierno de la Nación, con lo cual no se sabría en principio las consecuencias de esta decisión.

Y no se conocen las consecuencias, aunque sí se pueden saber porque el propio decreto y su filosofía así lo determinan. Hace referencia brevemente a una moción que iba a presentar el pasado martes pero que no pudo hacerlo por no estar aún concluida. Entre otras cuestiones, la moción planteaba las consecuencias que traería la no aprobación de los planes de ajuste por los Ayuntamientos y, de forma expresa, sería algo así como *si no quieres caldo toma dos tazas*. Es cierto que con el plan de ajuste los Ayuntamientos tienen que hacer un esfuerzo. Pero también lo es que si no se adhieren el Gobierno interviene, es decir, va a pagar a los proveedores y lo va a descontar de la participación de los ingresos del Estado. Con lo cual, sería un Ayuntamiento intervenido, como lo son los países y las regiones, con unas consecuencias catastróficas tanto para los trabajadores como para los ciudadanos en sí.

No están de acuerdo con el plan, tal y como se decía en la moción, porque tal y como considera IU en su conjunto, partido que lo ha expresado negro sobre blanco antes de que el Gobierno sacara el Decreto definitivo, la medida iba a



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

significar el ahogo de todas las Corporaciones Locales de este país hasta el año 2022, que en definitiva es la filosofía que persigue este plan.

No sólo en mayo de 2010 cuando el Gobierno de entonces se hizo el *harakiri* político en el Parlamento, pasando por agosto con la reforma constitucional del déficit 0, pasando por la reforma laboral y pasando por este plan, son una serie de medidas concatenadas que reflejan una filosofía y van a dejar a los Ayuntamientos con una estocada que describe de forma gráfica como se suele decir, *hasta la bola*.

Esta filosofía persigue menos función pública, es un ataque brutal a todo lo que signifique inversión y función pública, obligando a los Ayuntamientos a aumentar los impuestos para poder cumplir el plan, a realizar menos políticas de inversiones, menos políticas de ayudas a familias y trabajadores que están en una situación preocupante porque lo primero es el déficit 0, es pagar a las grandes empresas, que son las grandes beneficiadas del plan, y sobre todo que los bancos puedan tener unos ingresos brutales que cogen con una mano el dinero al 1% y se lo prestan a los Ayuntamientos al 5%, tal y como ya se ha dicho aquí, apelando al proverbio bíblico que dice que la mano derecha no sepa lo que hace la mano izquierda ni viceversa.

Dicho esto como una declaración de principios, continúa afirmando que el Equipo de Gobierno hace el plan por responsabilidad en el poco tiempo que ha tenido. Ha habido negociaciones con los sindicatos, en la mesa general de negociación, comisiones informativas con el resto de grupos políticos, y es el plan que presentan. Efectivamente el plan les pide un esfuerzo a los trabajadores del Ayuntamiento, pero no produce más daño porque no hay despido de personal, y trata de mantener en un porcentaje muy importante aunque no todo de políticas sociales, tal y como les hubiera gustado. Es muy fácil ahora decir que como el Equipo de Gobierno ha generado la deuda *ustedes se la coman y se la beban*, pero ese no es el debate. En otro momento, pleno o ámbito se puede afrontar ese debate: es decir, los excesos que se hayan podido producir, como idea general. Pero ese no es el debate, que es que hay que aprobar el plan. Se puede alegar que no interesan los asuntos de otros lugares, sino los locales; pero bien es cierto que la deuda se ha generalizado en muchos lugares y cada Ayuntamiento aprobará sus planes y mañana se podrá distinguir en qué se distinguen unos planes de otros. En el Ayuntamiento de Granada está seguro de que los grupos políticos harán sus enmiendas o no la harán, pero no le van a decir al equipo de gobierno de turno que como ellos han generado la deuda, *que se la guisen y se la coman*.

La cuestión es que hay que hacer un plan y si la oposición tiene una alternativa que la presente, pero un plan debe aprobarse. Y si tienen una propuesta más concreta o mejor están dispuesto a discutirla sin prisas.

Respondiendo a unas cuestiones puntuales, más por educación que por otra razón. La contratación de personal se ha estado haciendo desde julio hasta febrero con arreglo al Plan de Empleabilidad y la bolsa que había en el Ayuntamiento. Antes de que la actual bolsa de empleabilidad se aprobara hace poco, y aún se está pendiente de resolver las subsanaciones presentadas, se han utilizado criterios teniendo en cuenta los informes de Servicios Sociales y la situación de cada una de las familias que por aquí han pasado demandando este tipo de ayudas que, en lugar de ser de tipo económico, consistían en una prestación de trabajo. Esos han sido los criterios que este Equipo de Gobierno ha



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

utilizado para realizar estas contrataciones. Por tanto, no es ahora ni el momento ni el Pleno adecuado para discutir algo que está dispuesto a hacer en otro momento, ni es la causa de la deuda que este Ayuntamiento ha generado. Porque como muy bien han dicho antes han sido ciento y pico mil euros desde julio hasta febrero.

Y el Decreto efectivamente dice lo que dice, por eso se ha paralizado y se hecho la gestión, y el mismo Subdelegado del Gobierno ha dicho que estaba dispuesto a sacarlo adelante porque en principio le parecía razonable y porque es un plan que se venía haciendo. Este no es el origen de la deuda por lo que no comprende la razón de que salga ahora.

Antes de terminar su intervención, y sin saber si va a tener otro turno de intervención, pide en cualquier caso al Sr. Alcalde que cuando termine el debate y antes de pasar a la votación se haga un breve receso.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Concejala no adscrita, Dª. Ana Bella Camacho Rodríguez, quien saluda a los/as trabajadores/as presentes al igual que a todo/as los Concejales/as, quien considera que, al tratarse de un asunto de la suficiente importancia y como piensa que van a estar deliberando hasta bastante tarde para llegar a acuerdos, le gustaría escuchar en primer lugar a la representación sindical, a todos los representantes sindicales: uno de UGT, uno de CC.OO., o si quieren los representantes de los laborales y de los funcionarios, porque de lo poco que le ha podido llegar o no le ha llegado, las cuestiones son bastante importantes.

Evidentemente los trabajadores son los únicos responsables de la situación que se está manifestando aquí, ni de las medidas que se están tomando por el Gobierno de España, con las que no está de acuerdo en nada; Gobierno que va a imponer a los 8000 municipios de España tener que aplicar el mencionado Real Decreto con un plan de ajuste. Los que sí son responsables son todos/as los que están aquí, empezando por el Sr. Alcalde y terminando por ella misma que ha sido Concejala de Hacienda junto con otros en anteriores legislaturas.

Considera que ha habido despilfarro, que las circunstancias en momentos anteriores eran otras y lo permitían, y que ahora toca hacer un plan de ajuste y lamentarse. Pero le hace gracia que se diga que se han mantenido contactos por parte del Equipo de Gobierno. No duda que las haya tenido con la representación sindical o con otros grupos municipales. En cuanto a ella, sólo ha asistido a una reunión donde el plan no estaba hecho y faltaba por ajustar más de un millón de euros, y a una junta de portavoces donde se le ha dado el plan de ajuste y ahora que se les ha facilitado el informe del interventor.

En la primera reunión que sí fue una comisión informativa bastante larga, ella hizo propuestas y no se ha admitido ninguna, pese a ser factibles, ante su sorpresa. En cuanto a la subida de impuestos a nadie le gusta porque ya ha subido el Sr. Rajoy el IRPF lo que ha afectado a los sueldos, pero además se sube el IBI obligatoriamente en un 10% y es algo que se debe aceptar aunque nadie le guste, pero no está de acuerdo con otras cuestiones en absoluto como que se están computando unos ingresos de casi 600.000 € que no son reales. En el Capítulo I es cierto que se han eliminado los despidos, ahora hay amortizaciones, jubilaciones, una bajada; ahora bien, ya lo dijo con anterioridad y por principios éticos, que hay dos medidas que no va a dejar pasar:



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

1. Hipotecar las pensiones y toda la vida de cuatro trabajadores a los que se pretende pasar a una segunda actividad que supone solamente 28.000 € de todo el plan, este es el *chocolate del loro*, pero es que no sólo se van a ajustar como todos, sino que además sus edades están comprendidas entre los cincuenta y tres y cincuenta y nueve, cincuenta y tres para cincuenta y cuatro, y cincuenta y cuatro para cincuenta y cinco, sin dar nombres, es decir, el plan de ajuste les está ocupando todo su periodo para que luego pueda computar su jubilación. Es decir, les están condenando a apretarse el cinturón, que nos lo vamos a ajustar todo, pero es que para el cómputo de sus pensiones les van a hipotecar su pensión hasta que mueran. Unos funcionarios de carrera que se han incorporado a la Administración con unos procedimientos tasados, que han estado prestando sus servicios y ahora que están pasando su vida laboral los dejamos en la cuneta, porque van a peor. Pero es que además estos trabajadores van a sufrir por el otro lado la bajada proporcional o en los tramos que le correspondan. Por aquí no va a pasar porque se lo impiden sus principios como ya dijo en la Comisión Informativa. Ruega al público que se calle y al Sr. Alcalde llama al amparo para que el público guarde silencio, que se le concede.

Por otro lado, es más cuento estamos hablando de 28.000 € que, a poco que hagamos todos un sacrificio, trabajadores y corporativos, se subsana y entraremos en las mismas reglas del juego.

Pero es que además, es verdad que en el plan de ajuste no se despiden sino que se amortiza, tenemos a trabajadoras que van a dejar de prestar sus servicios, con lo cual sus contratos concluyen con los programas hasta que no se generen nuevas subvenciones o programas en tiempo y además les bajan a los trabajadores. Le resulta fantástico oír que se diga tan alegremente que este Ayuntamiento no tiene poco personal de confianza, pero es que es cierto, pero es que se está hablando que le están bajando los sueldos a los trabajadores y les van a hipotecar las pensiones a cuatro trabajadores. Estamos hablando de que en tiempo de crisis al Ayuntamiento de Santa Fe no le hace falta una periodista, que el Pleno de la Corporación dijo que no quería una periodista porque era un acto superfluo y se ha buscado la triquiñuela mediante un contrato menor para contratarla. Es que además Emussa tiene una carga de trabajo determinada, y tenemos personal cualificado en la casa grande y, no dice de cerrarla, pero sí existen técnicos con contratos de servicios, ojo que son profesionales independientes no trabajadores de Emussa, y tenemos en el área de urbanismo dos arquitectos sin mucho trabajo que se podrían dedicar a realizar su trabajo en Emussa. Además está el Plan de Empleabilidad, eliminando 153.000 € en tres años se ahorra y se resuelve el problema de la segunda actividad de los cuatro trabajadores, sueldos y se ajustan otras medidas.

No va a entrar ahora a contestar la exposición del Concejal de IU cuando dice que se han seguido los criterios de empleabilidad del Ayuntamiento con los informes sociales y las reglas del juego porque consignación presupuestaria no había y ella desde el 2008, -ruega al público que se vuelva a callar y vuelve a pedir amparo al Sr. Alcalde que se lo concede- ha estado en responsabilidad como Concejala y se han hecho contratos. Pero es que en las últimas semanas se han hecho contratos. El Plan de empleabilidad cuando hay, hay, se debe dejar una cantidad mínima, perfecto, para atender a aquellas familias, trabajadores, etc. en determinadas circunstancias que lo necesiten, perfecto, consensuado, perfecto, pero es que luego hay ayudas que se van a duplicar porque ya existen de Diputación de la Junta de Andalucía. Pero un plan de empleabilidad que se



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

pueden ahorrar 153.000 € y dicen que no, pues es una cuestión que no va a pasar.

Había dos cuestiones para ella que eran innegociables. Una era hipotecar el futuro con sus pensiones de cuatro policías que han estado toda su vida al servicio de la administración y que, desde luego, no tienen culpa de lo que aquí ha pasado. Son culpables los que están sentados en esa bancada en mayor o menor medida, y ahora se lo exigen a ellos porque van a pagar por todos los lados y además les vuelven a quitar. Deben ajustar donde se pueda, explicar y comparar el primer borrador del plan donde existía una subida del 10% en los dos primeros años echándole la culpa a Rajoy, y que la tiene, y luego se planteaba otra subida de un 10% durante ocho años más que es culpa del Ayuntamiento en caso de que la apruebe, y ahora se sube un 5% que ya está bien.

Con lo cual cree que este punto tiene la suficiente importancia para escuchar a los representantes sindicales si les parece oportuno, si desean hablar y si no les parece muy bien, porque han tenido una asamblea de trabajadores al mismo tiempo que ellos una Junta de Portavoces, y lo poco que ha podido escuchar de unos y otros ha sido de pasillo y este asunto tiene la suficiente importancia para escucharlos.

Y en segundo lugar, tal y como dijo en la Comisión informativa, mientras esos dos puntos sigan en el plan de viabilidad su voto va a ser que no. No le parece coherente que por un lado estén apretando y por otro soltando 150.000 € en tres años, porque están quitando en otras partidas el *chocolate del loro*, por el cual rogaría al Presidente de la Corporación, el Sr. Alcalde, si lo estima oportuno, tal y como lo ha pedido el principal grupo de la oposición, el PP, pediría escuchar a los representantes sindicales, UGT, CCOO, CISF y SIPLG, brevemente. Que están todos de acuerdo porque lo han consensuado en la mesa de trabajadores, que sea uno de ellos el que exprese las conclusiones y si no como se ha dicho aquí que están abiertos al debate, tienen la tarde para discutir sobre el asunto.

Concluida la intervención, el Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz del grupo socialista, Sr. Aponte.

Agradeciendo al Sr. Alcalde la palabra, contesta al portavoz del grupo popular diciendo que no van a negar que lo que es malo para el Equipo de Gobierno que es el poco tiempo que han tenido para elaborar el plan, pasa a ser bueno para la oposición que ha tenido menos tiempo aún. Pero hay que ser justos con los tiempos. No se ha entregado aquí sino a las tres y cuatro minutos. Es verdad que no tienen tiempo de sobra, rectifica se entregó a las tres y ocho minutos al Sr. Navas, al Sr. Cobo y al Sr. Campos. Es verdad que es muy poco, no lo niega. Pero ahora explicará porque trae a colación lo del tiempo.

Han tenido una junta de portavoces donde han explicado el plan, y se va a ahorrar los comentarios y frases que se han dicho en dicha junta pero no tienen desperdicio. A lo mejor lo dice después. Ha venido un portavoz del PP, un portavoz del PSOE, el de IU y la Concejala no adscrita; si el portavoz del PP va por libre es el problema de ellos. Se genera una breve discusión y el Sr. Alcalde ruega que no se interrumpa al portavoz del Equipo de Gobierno afirmando que nadie puede interrumpir a nadie, que tienen tiempo de debatir, pero que no entren en cruces de palabras.



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

El Sr. Aponte manifiesta que entiende que el PP afirme que el PSOE es el culpable de esta situación puesto que llevan gobernando siempre aunque en el último año gobiernan menos que el portugués a pesar de que ganaron las elecciones y ahora gobiernan junto con IU. No mandan, aunque gobiernan.

Desea indicar la diferencia de este plan con otros planes. Cuando estuvo el Gobierno socialista en España se hicieron dos planes de pagos a proveedores: un plan ICO de 400.000 € que era voluntario y este Ayuntamiento se sumó porque sabía que podía hacerlo para pagar facturas y otro plan de 1.400.000 € a seis años que también se sumó voluntariamente. Y da estos datos porque el Ayuntamiento sólo tiene ahora mismo una deuda importante con un gran proveedor, FCC.

Preguntaba el PP antes por las empresas que han emitido esas nuevas facturas, pues son: 1.600.000 € de FCC. Y a la pregunta de si están incluidas en el plan la respuesta es sí están incluidas en el plan.

Dijo el portavoz del grupo del PP en la Comisión Informativa que el plan no estaba completo; era verdad, pero explicaron lo que tenían. Le reprocha que se le olvida decir una cosa, que el día 19 estuvieron reunidos en la Alcaldía donde el PP expuso el mismo argumento que en el día de hoy: ustedes han gobernado, ustedes han contratado, ustedes despiden. Esas palabras dijeron junto con *ustedes no me vengan con responsabilidades que no es mía*, lo cual considera totalmente cierto porque no han gobernado. Pero el día 19 se sentaron con el grupo del pp para pedirles criterios, si querían subida de impuestos, bajada de impuestos, si querían subidas de servicios o bajadas, qué se hacía con el personal y qué no se hacía. Entendían que no les dieran medidas concretas, sólo le pedían criterios. ¿Saben cuántos les han dado desde el día 19? Ninguno. No medidas, únicamente criterios.

Y como algunos que se pusieron encima de la mesa correspondían a una conversación informal y además de buena fe, tampoco las van a reproducir. Ese día 19 el grupo del PP tenía la misma información que ellos mismos. Y ahora le va a poner un ejemplo de la maldad del Equipo de Gobierno del PSOE e IU: este es un correo de la Diputación Provincial que gobierna el PP. La Diputación Provincial tiene un excelente equipo técnico, y en el área económica mejor todavía, y lo dice con conocimiento de causa puesto que fue Vicepresidente del Área Económica. Pues bien, para el plan de ajuste que se llevó el martes a Pleno en Diputación a las 10 de la mañana, les enviaron un correo a las 9.27 donde les mandaron el plan de ajuste incompleto y se los han dejado en su casilla de Diputación. El Equipo de Gobierno de Santa Fe lo ha entregado dos horas antes de este Pleno, cuatro veces más de tiempo que en Diputación. Lo hizo Diputación de mala fe, no lo sabe, pero ellos no lo han hecho sino cuando lo han podido terminar. Puede ser que no haya dado más tiempo con la chapuza que ha hecho el Gobierno de la Nación con este Decreto, porque no le ha dado tiempo ni a su Presidente Provincial del PP.

No sé si en algún momento desde el día 19 o desde el día que conocen el Decreto, van a decir algo sobre este plan, van a exponer un criterio, se van a atrever a decir algo de lo que han venido diciendo en las conversaciones que han tenido con ellos. Teme que no, sólo le piden, le ruegan, le suplican, se ponen de rodillas si así lo desean, que no torpedeen el plan porque no tener plan es mucho peor. Que el Equipo de Gobierno tiene la responsabilidad de aprobarlo, pues ya lo



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

han presentado, el que tienen ahora y mejor han sabido hacer, pero sí les piden que si no les ayudan por lo menos que no se lo carguen.

A la Sra. Concejala *tránsfuga* sólo un dato: en el plan aparece cómo en los cuatro primeros años se deja el plan de empleabilidad en 50.000 € y se ahorran 63.000 €, y el resto de años se ahorran 113.000 €, porque el coste de dicho plan el año pasado fue de esa cantidad no de 150.000 €. Hay que ser un poco más riguroso puesto que no es lo mismo. Son los datos que ya obran en poder de la Concejala desde la Comisión Informativa.

Otra segunda cuestión: puede entender todas las posturas, que incluso no se esté de acuerdo con el pase a segunda actividad de cuatro agentes y los 28.000 € que conlleva, pero hay que decir los datos bien: son 28.000 € anuales, por 10 años, 280.000 €. Si no se quitan de aquí hay que sacarlos de otro lado. Como éste es un Pleno para aprobar un plan, si esta medida no va, pregunta de dónde sacan el dinero, cuál es la medida que la sustituye y ruega que la indiquen, porque hasta ahora el PP no ha dicho nada y lo que dicen mejor que no se sepa. Nadie ha dicho quita de aquí y pon de allí. El representante de IU lo pedía anteriormente: antes de la votación un receso, se ven las propuestas, lo que se puede plantear, qué es lo que se acepta y qué no. Pero el único que está poniendo la cara ahora y los únicos que ponen medidas encima de la mesa son los que gobiernan, pero no son la mayoría del pleno. Gobiernan pero no mandan. Asumen su responsabilidad, pero sólo con ella no sale. Y ya están viendo desde noviembre que todo lo que presentan en el Pleno es como si lo presentaran en Cuenca. Pues no se pueden permitir que eso ocurra.

El Sr. Alcalde quiere pedir, antes de abrir un segundo turno de palabra si lo solicitan, cierto grado de rigor con alguna de las manifestaciones que vierten porque el Ayuntamiento de Santa Fe no es uno que despilfarre dinero, en absoluto; persona física Girona Arjonilla 677 € de deuda, otra persona física, 4.500 €, otra persona física 1.329 €, otra más 2.700 €, otra persona física (continúa haciendo una exhaustiva lectura de las cantidades incluidas en la relación de proveedores, algunos empresarios de Santa Fe, de la construcción). Así hasta un total de 5.900.000 €. Este plan lo aprobó el Gobierno y Florentino Pérez, que es el responsable de ACS, y las Koplowitz, que son de Fomento, lo enmendaron. Porque el plan no incluía a grandes empresas que prestasen servicios públicos. Para que se entienda, no incluía a las FCC. Si era un plan dirigido a la PYMES y autónomos, estaríamos hablando de un plan de ajuste para el Ayuntamiento de Santa Fe, lo que le debe a PYMES y autónomos, de 1.300.000 €.

Ya han hecho un plan para pagar a pequeños y medianos 1.400.000 €, como decía el Sr. Concejal de Hacienda.

Cuando dice que lo enmienda Fomento, ACS y Ferrovial, es porque el Ayuntamiento le debe a FCC 4.600.000 €, por lo que está hecho para pagarle a este fomento y a todos los similares. Por eso no está de acuerdo con el plan, porque vulneran todos los acuerdos del Ayuntamiento de Santa Fe con FCC para pagarles hasta 2014, les obligan a pagarle anticipadamente y vulnera la autonomía municipal y pone en una situación de riesgo económico al Ayuntamiento de Santa Fe. Porque muchos Ayuntamientos de la provincia deben dinero a trabajadores, nóminas a trabajadores y cotizaciones a la Seguridad Social. Y este Ayuntamiento no.



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

De fiesta lo justo, porque aquí lo que se ha venido haciendo en periodo de crisis es trabajar, con aciertos y con errores, pero trabajar. Querer cargar las tintas en una medida, porque en una situación complicada y delicada es fácil hacer demagogia: no se gaste usted Alcalde lo de la empleabilidad y no toque usted los salarios de los trabajadores. Pero después sí recibe correos electrónicos pidiendo que le eche una mano a una familia, mira en qué situación se encuentra, mira en qué situación deja de estar; eso es empleabilidad. Después sí dicen ayuden a tal o cual, o esta familia está atravesando una situación complicada, después sí lo dicen. Aquí en el pleno empleabilidad no; hagamos un poco de demagogia, aquí sí, después de pedir por detrás pediremos por detrás.

Hemos presentado un plan serio, un plan riguroso, un plan equilibrado y no carga las tintas en lo que sería sencillo. Porque aquí hay gente sentada que hacía una cuenta muy fácil y es treinta a la calle por treinta mil € dan novecientos mil €. Y están aquí sentados los que hacían esa cuenta tan sencilla. En este plan no se ha hecho esa cuenta fácil, sino que llevamos no quince sino más días buscando un plan de viabilidad para el Ayuntamiento de Santa Fe; un plan que como dice no es justo, le va a suponer al Ayuntamiento trescientos millones de pesetas en intereses, pero un plan que han sido capaces, con errores y aciertos, que afecten lo menos posible a los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento.

Porque se podían haber tomado dos medidas, y se podían haber despedido trabajadores si tuviéramos la garantía de que el ciclo económico es positivo y de que esos trabajadores tras dejar de trabajar en el Ayuntamiento de Santa Fe con facilidad podrían encontrar trabajo en otro sitio. Lo que están haciendo es un ejercicio de preservar el empleo público, porque cada euro invertido en empleo público se multiplica por tres en economía indirecta: cafeterías, comercios. Y esta empresa que es el Ayuntamiento de Santa Fe es la más grande del municipio y son 5.400.000 € lo que destina al pago de sus trabajadores.

Sería fácil ajustar de ahí, claro. Pero son socialistas y no empiezan por ajustar poniendo trabajadores en la calle. Prefieren preservar o limitar otras iniciativas, no gastar dinero en otras medidas y sí ajustar de otras políticas que podemos prescindir en una situación de crisis y no son prioritarias en ese tipo de situaciones. Y los trabajadores han hecho un ejercicio de responsabilidad, con gusto o a disgusto, pero un ejercicio de responsabilidad que el Alcalde les reconoce, valora y agradece, porque así ha sido.

Tenemos medidas que sí afectan a capítulo I pero no señalamos con el dedo con tal o cual trabajador, porque no lo hace. Han puesto jubilaciones porque por edad legal son jubilaciones, han puesto segundas actividades, porque lo son por edad legal, y como bien recoge el plan nos damos hasta el 31 de agosto para reunirnos con la representación sindical para ver qué forma y en qué medidas, y si se ejecutan o no el conjunto de esas medidas. Se están objetivando las medidas. No se señalan con el dedo, sino señalando los parámetros que están dentro de Ley. Por eso creo que querer señalar una o dos medidas sin hacer ningún tipo de propuesta, sin proponer ninguna alternativa y haciendo las valoraciones que se hacen de despilfarro, de mala gestión, cuando este Ayuntamiento en una situación de crisis ha sido un ejemplo de inversión y de mantenimiento de las condiciones económicas de los trabajadores, falta a la verdad.

Dicho esto, si algún grupo solicita la palabra se le dará.



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

La pide el portavoz del grupo del PP, Sr. Juan Cobo Ortiz, pero antes de hacer uso de ella tras concedérsela el Sr. Alcalde pregunta si va a concedérsela a los trabajadores, a lo que responde el Sr. Alcalde que no por la sencilla razón de que se han reunido mucho con la representación sindical. Los trabajadores/as se han reunido las veces que han considerado oportuno. No le verán nunca mezclar churras con merinas: las asambleas de trabajadores son eso, no con mítines de algunos Concejales de la oposición, para que se expresen libremente porque los que están de ese lado son los patronos. No ve una asamblea de la UGT con los de la CEOE asistiendo, ni se la imagina. Y si aún yendo se guardara un riguroso y respetuoso silencio, pero no, encima se interviene. Está perfectamente informado de lo que ocurre en Santa Fe, o lo intenta. Cada foro tiene sus legítimos representantes, sus legítimos intervenientes y sus legítimos decisores.

Se genera una pequeña discusión con los representantes del PP que piden que se ciña al punto. El Alcalde pide que se guarde silencio en su exposición ya que él no ha interrumpido antes, y concluye que está dando los motivos, razones y circunstancias por las que no procede estimar la petición del grupo del PP y de la Concejalía no adscrita, porque hay foros de participación: a través de la mesa general de negociación, de las secciones sindicales, partidos políticos, y miembros de la Corporación. Concede la palabra al portavoz del grupo del PP.

Hace uso de ella el Sr. Juan Cobo para decir que el cinismo político supera al Sr. Alcalde, quien le ruega que se dirija a él, como Alcalde, en los términos de respeto que él mismo y el equipo de gobierno usan para dirigirse a ellos. Se queja el Sr. Cobo que no debe decirle lo que debe decir y los adjetivos que debe utilizar. Es deleznable. No es ejemplo de algo en ese aspecto. Está en un debate político, utilizando términos políticos hacia el Presidente, están en un debate. Ya le gustaría echarle a la calle puesto que lo está deseando.

Va a empezar por el final. Es un manipulador. Aquí lo que nos ocupa y preocupa es el plan al que el Sr. Alcalde les ha negado la información y ahora les piden, les ruegan, se arrodillan, son falsos políticamente hablando. En esa asamblea de trabajadores fueron invitados. Es un mentiroso patológico, como siempre. Sabe que no me fío de usted, no nos fiamos de usted. Este plan no es viable y no nos fiamos de usted. La reunión que mantuvieron el otro día es la última que van a tener con el grupo del PP, por manipuladores y porque van a engañar a la población y a la ciudadanía y no se ocupan de los problemas de los ciudadanos. La tomadura de pelo se ha acabado. Querían gestos. ¿Cómo querían que les dijeran algo si no tenían datos, si no los tenían ni el Equipo de Gobierno? Es que resulta que ahora es la oposición la que debe dar los argumentos al Equipo de Gobierno. Será al contrario. ¿Quién ha elaborado el plan? ¿Ustedes o nosotros? ¿Van a tener que ser ellos, el grupo popular? Si la admitieran, sí. Pero como dicen ahora que la oposición manda y el Equipo de Gobierno gobierna, pues si mandamos que hablen los sindicatos a ver si es verdad si mandamos. Es como siempre un mentiroso patológico. ¿Qué socialista sin pagar a proveedores? ¿Qué socialistas haciendo pagos sin consignación presupuestaria? Esa es la política socialista que usted ha utilizado, la dedocracia.

Podría seguir por ahí, pero no porque es salirse de los que aquí ocupa y preocupa que es lo que ha hecho el Sr. Aponte antes hablando de Diputación. Usted en Diputación estaba perfectamente informado de las deudas que hay porque las ha dejado usted porque era el Diputado y Concejal de Hacienda en el



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

ejercicio anterior. Y es también un mentiroso patológico porque el jueves, por ayer, en lugar de irse del Pleno, ¿por qué no se quedó en el Pleno de la Diputación? Diga por qué no se quedó, que lo diga a todos.

Interrumpe su exposición para rogar amparo al Sr. Presidente, que se lo concede pidiendo al público que guarde silencio. Se queja el Sr. Cobo de que alguien del público desde hace un rato incordia y hace gestos a todos los del grupo del PP y a la Concejala no adscrita. Responde el Sr. Alcalde que el límite está en que no se suban a la tarima, espacio reservado a los Concejales.

Continúa su exposición el Sr. Juan Cobo afirmando que el Sr. Aponte conoce la deuda en Diputación porque la ha generado él, hasta la deuda del paquete de Doritos, hasta esa. Ahora no venga aquí con ese argumento. En Diputación que hagan lo que quieran, son de nuestro grupo político, pero por qué no estuvo en el Pleno.

Se genera una breve discusión con el Sr. Aponte sobre la remisión de la documentación para los planes de ajuste tanto en Diputación como en el Ayuntamiento. Le pregunta al Sr. Aponte dónde ha mandado la documentación, respondiendo que lo hizo el Sr. Interventor. No está de acuerdo en que el Equipo de Gobierno le envíe la documentación por correo electrónico y él tenga que estar conectado las 24 horas sin dormir a expensas del envío de la documentación. Considera que el Sr. Aponte tiene cara dura. Por cierto, afirma que no es un sistema de notificación legal. Lo han dicho por activa y pasiva. Hay un acuerdo plenario al respecto, aunque el Equipo de Gobierno siempre los incumplen. Como siempre mienten.

No se fían del plan y las razones las va a exponer seguidamente, que el Equipo de Gobierno no las ha dicho a los trabajadores. Tienen un informe que al inicio de la sesión les ha entregado el Sr. Interventor, donde él dice lo siguiente (lee el informe en este apartado): *"En relación con las propuestas de incremento de ingresos he de comentar que la medida (incluida en el grupo de medidas 5) de repercusión del coste de urbanización de la calle de acceso al centro deportivo a los propietarios del plan parcial 2, que es un ingreso puntual del ejercicio 2013 y que está cuantificada en 544 m€, presenta a mi juicio dudas razonables acerca de su viabilidad. Esta duda se justifica, entre otras cuestiones, en las deficiencias de procedimiento que se han puesto de manifiesto en la ejecución de los gastos."*

¿Por qué no lo ha dicho usted antes? ¿Por qué sigue mintiendo a los trabajadores? No la hacen limpia. Por eso no se fían. Se lo ha dicho antes. No se fía del Sr. Alcalde. Este es un detalle. Están hablando de 544 mil € sobre los que el grupo del PP y la intervención tienen dudas de que se vayan a cobrar. Sin embargo se incorpora para el 2013 como si existiera tiempo material para ejecutar esa deuda simplemente por los plazos, si es lo que el Equipo de Gobierno pretende. Es una mentira más del plan, señores socialistas.

Continúa leyendo el informe: *"En cuanto a la medida (también incluida en el grupo de medidas 5) de concertación de las plazas del Centro Ocupacional municipal con la Junta de Andalucía, que está cuantificada en 35 m€ para el año 2013 y 70 m€ en los ejercicios 2014 y siguientes, también presenta a mi juicio alguna incertidumbre ya que se trata de una cuestión que lleva planteándose durante bastante tiempo y a día de hoy no se ha llegado a ultimar. Si bien el plan prevé la concertación para mediados del ejercicio 2013, entiendo que el calendario real puede no ser el esperado."*



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

Otra mentira más, otra falta de rigor de este plan de ajuste que presenta el Equipo de Gobierno socialista. Ha tenido que estar atento a las intervenciones, atento a lo que decía y leyendo el informe de intervención que le acaban de presentar al inicio de la sesión; informe que no tenían antes y eso que han dicho que se lo habían enviado. (Se vuelve a discutir si se envió o no el informe). Pues, según afirma, a él no. Indica que esa información no tiene que mandarse únicamente al portavoz o al portavoz que ha asistido a la junta de portavoces que, por cierto, la convoca el Equipo de Gobierno como y cuando quiere, sin indicar para qué, sin llegar a un acuerdo en cuanto a la hora, sin poder decir nada al respecto, si se quiere se va y si no no. ¿Ese es el acercamiento que quieren? Pues están muy equivocados. Aquí por pantalones no. Por el artículo 33, Sr. Alcalde, no. Y para los que no sepan cuál es el artículo 33 del Sr. Alcalde: *esto se hace porque lo digo yo, os guste o no os guste*, ese es el contenido jurídico del artículo 33 del Sr. Alcalde. Pues con la oposición no Sr. Alcalde, con la oposición. Con su grupo lo que quiera, con ellos no.

Se ha esbozado cómo es el plan, estamos hablando de cantidades muy importantes como los 544.000 €, más los 35.000 € de un año y los 70.000 € por nueve años, cantidades más que suficientes para determinar que este plan no es viable. Es imposible que les den propuestas porque no tienen los datos. Claro que pueden aportar su juicio sobre cómo deben hacerse las cosas, pero si esto pone de manifiesto que hagan lo que hagan no se va a poder cumplir el plan, no merece la pena que les den las propuestas.

Con respecto a la fiesta, dice el Sr. Alcalde que ha sido muy riguroso. Pues no, ha estado mucho tiempo de fiesta, pues la fiesta ha sido a costa de los demás, a costa de su bolsillo no.

Y ahora resulta que el objetivo del Decreto es que cobren las Koplovitz. Pues nada faltaría más que la culpa fuera del toro que mató a Manolete, si es que está claro. Le vienen pidiendo la deuda de FCC por activa y por activa y en noviembre les dicen que es de 2.300.000 € y ahora de golpe y porrazo nos vamos a 6 millones. Y resulta que el Decreto ha cambiado para que cobren las Koplovitz. Pregunta: La tasa que pagamos de recogida basura cada uno/a de los ciudadanos/as, ¿dónde ha ido ese dinero, esos 6 millones de euros? ¿Esa es la gestión que ustedes predicen, la gestión socialista? ¿Dónde han gastado ese dinero? Saben que la finalidad de la tasa es cubrir el coste del servicio. Eso es de manual Sres. Alcalde y Concejal de Hacienda. La tasa se cobra en función del coste del servicio y ahora resulta que debemos 6 millones de €. ¿Dónde ha ido a parar ese dinero?

Afirma que ambos (por el Sr. Alcalde y el Sr. Concejal de Hacienda) han jugado a tirar la piedra y esconder el brazo. Les pide que digan con libertad lo que se habló en la reunión que se produjo el lunes porque su grupo no se oculta y lo que dijeron en ese foro lo mantienen ahora. No tiren la piedra y escondan el brazo, generando dudas, que es lo que pretenden. Porque no la hacen limpia nunca.

También quiere saber quién ha lanzado ese bulo de que se despidan a 30 trabajadores, sean valientes. Lo deja caer para imputárselo a ellos. No manipulen. Hay hoy gente aquí muy preocupada, trabajadores y vecinos que van a ver si se aprueba el plan cómo sus impuestos por su mala gestión suben. Es verdad que el Decreto establece la subida del IBI impuesta por el Gobierno de España durante el ejercicio 2012 al 2013, pero ustedes se suben al carro desde el 2014 al 2020.



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

¿Van a buzonear eso ahora? El Sr. Alcalde responde que el plan de ajuste entero a doble página. ¿Pero diciendo la verdad o manipulando como hacen siempre?, espeta el Sr Cobo. Les pide que digan quién ha sido el que ha pedido que se echen a 30 trabajadores a la calle.

Quiere decir que no tienen nada que ver con la Diputación donde gobierna su partido, ahora se habla de Santa Fe. La Diputación ha aprobado su plan de ajuste con la irresponsabilidad de ustedes puesto que no asistieron al Pleno, al menos ellos están en éste, opinan y dan la cara. Pero no asistieron al Pleno para dedicarle tiempo a este Plan, sino porque hicieron huelga y no trabajaron, eso lo dijo en la comisión puesto que es un foro público, no en las conversaciones privadas. Dijo que el día de la huelga es para hacer huelga y no le respondieron cuando le preguntaron qué iba a pasar al respecto. También le pidieron información en la reunión del lunes y aún están esperando hasta las tres de la tarde que dicen que la han enviado. Se pilla antes a un mentiroso que a un cojo y van siempre en esa línea.

Por tanto, acusan al grupo del PP de que no torpedeen el plan. Pero si es el Equipo de Gobierno el que está torpedeando a los proveedores cuando no les pagan. Les dicen que el Equipo de Gobierno gobierna y el grupo del PP manda. Pues poco se nota porque reiterada y sistemáticamente siguen incumpliendo los acuerdos plenarios.

Si el Sr. Alcalde ha hecho una exposición apelando a los sentimientos, haciendo de actor, enternecedores, ¿qué es lo que quiere, que le aplaudamos? Teniendo seis millones de deuda sobre la mesa, más otros que no saben lo que son. Y encima quieren que le aplaudan. Y qué ocurre con los correos que le envían desde ese grupo del PP pidiendo ayuda para la gente, si eso es así se lo están ocultando y es la primera noticia que tiene y quiere que lo diga, que no tire la piedra y esconda el brazo. Porque es un manipulador nato. Se lo tiene que decir en esos términos. Se lo pide encarecidamente, como dicen a veces el Sr. Alcalde y el Sr. Portavoz del PSOE.

Ha dicho el Sr. Alcalde que los trabajadores están de acuerdo con las medidas. La única manera que pueden saber si es cierto o no lo es, es haber dejado hablar a los representantes sindicales, a quienes ha negado la palabra. Por lo que se demuestra que no mandan nada, porque no lo ha concedido.

Aunque el portavoz del PP duda de que eso sea así, porque quizá haya llegado a un acuerdo con los sindicatos de clase, esos que al Sr. Alcalde le gusta llamar sindicatos de clase, pero hay además otros sindicatos con los que usted, por cierto, se niega a reunirse y si no se niegan, no les llaman y se van a otros foros fuera del Ayuntamiento para decir que se reúne con quien quiere. Porque ya se conocen. Sabía que lo iba a decir. Como se suele decir: entre calé y calé no cabe la buenaventura.

Quiere saber qué correos son esos, quiénes los han mandado, que sea valiente y lo diga, y si los trabajadores están de acuerdo en la bajada y con las medidas, porque está seguro de que lo que les gustaría a ellos después de su jornada laboral es estar en sus casa y no aguantando la sesión. Y se están aquí se supone que es porque están preocupados ya que su futuro laboral está en juego, y quieren saber acerca del mismo. Si ha llegado a un acuerdo con ellos no tiene inconveniente en aprobar el plan, pero como duda de que eso sea así porque miente y miente, ya verán después que decisión adoptan a medida de que



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

vaya transcurriendo la sesión plenaria porque ahora mismo no lo tienen nada claro, ni para el sí, para el no, ni para la abstención.

Dicen que no han escuchado propuestas y no lo han hecho evidentemente porque si no tienen la información, ya que ellos son rigurosos, si van proponer una medida quieren que sea con todas las consecuencias y saber los datos. Si ni siquiera el Equipo de Gobierno sabe los datos, cómo les piden a ellos un ejercicio de responsabilidad, cómo tienen la cara de hacerlo cuando no saben los datos. Sí, el IBI sube un 10% durante los años 2012 y 2013, es verdad. Que el Equipo de Gobierno lo va a subir un 4,55% el resto de años, pues por qué si esa medida es tan mala se suman al carro. Que en los cálculos de los ingresos obtenidos en concepto de IBI se ha considerado además un incremento anual del 2% del padrón. No está cuantificado, no sabemos, está en el aire, es una estimación, para el Ministerio no sirve, en el plan de ajuste no valen estimaciones sino datos reales, objetivos. Es un brindis al sol. Es para ver si se la pueden meter al Ministerio por ahí pero cree que no.

El IVTM tienen previsto subirlo el 5,13 % durante los ejercicios 2013, 2014 y 2015, y a partir del 2016 a 2022 le quieren meter otra subida más del 2,5 %. ¿Esa es la gestión que quieren que le aprobemos? ¿Presión fiscal en la situación en la que estamos? No pueden pagar muchísimos/as ciudadanos/as el IBI, la basura, el IVTM, y lo saben porque le piden aplazamientos y otros sin aplazamientos siquiera, van a poder pagar esta brutal subida o van a pedírselo a las Koplovitz para ver si se lo pagan.

En relación a la tasa de basura, es cierto que tenían un calendario de pagos. Pero si usted está incumpliendo el calendario de pagos prácticamente desde que firmaron el convenio, de ahí viene la deuda porque seguimos sin pagar. Están los trabajadores de la empresa sin cobrar dos meses porque el Equipo de Gobierno no paga. Y cuando pagan es cuando le adelanta el IBI la Diputación. Esto no es para reír sino para echarse a llorar. Lo paga la Diputación del dinero que corresponde a los impuestos que pagan los ciudadanos de Santa Fe, ya sabe que la Diputación no los regala, por lo que pide que no se ría por ahí porque ya saben por dónde van también. Los 600.000 € que se trajo para acá es pagando intereses, un préstamo encubierto.

La medida de potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imponibles no gravados. ¿Tantos infractores hay en Santa Fe o es que ahora no controlan esto: el tema de la ocupación de la vía pública, o andamos de compadre: a unos sí y a otros no? Esta medida es irrisoria.

Otra medida: correcta financiación de tasas y precios públicos. ¿Es que ahora es incorrecta? Otra cuestión importante: los servicios deportivos, un 50% de subida. Es increíble la presión fiscal que van a someter a este municipio con el plan, que si se aprueba y fuese viable estaría bien, pero es que no lo es por los antecedentes que ya ha dicho y que comparte la intervención municipal.

Hay ciertos sectores que no puede tocar, porque los ha metido a dedo. Claro y ahora que te contrato no te voy a echar. Hay programas que han terminado y los trabajadores continúan. Y que conste y vaya por delante que no quieren que ningún trabajador se vaya a la calle. El Sr. Cobo pide respeto al público y el Sr. Alcalde le indica que no puede hacerlo y que le pida amparo, algo que hace el Sr. Cobo considerando que tiene el Sr. Alcalde tiene una doble vara de medir en esta cuestión; amparo que se le concede pidiendo el Sr. Alcalde que



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

guarden silencio. El Sr. Cobo manifiesta que parece mentira que sea un sindicalista el que venga aquí a incordiar. Interviene en este momento la Sr. Concejala del grupo del PSOE, Sonia Raquel Canalejo Fernández, quien le reprocha que pida la palabra a las secciones sindicales y luego mande callar a un representante sindical del público, lo que le parece una incoherencia mayúscula. A lo que responde el Sr. Cobo que deben mantener respeto a los que hablan en el Pleno.

Continúa el Sr. Cobo aludiendo a que el Sr. Portavoz del grupo del PSOE dice que no tienen personal de confianza, lo cual se produjo porque el Pleno eliminó ese tipo de personal, pero por la puerta de atrás han contratado a personal de confianza, a la periodista, un contrato de 23.000 y pico €. ¿Para qué? ¿Para darle imagen al Alcalde? Porque lo que es a la Corporación no, porque jamás la bancada del grupo del PP ha podido hacer uso de ese servicio, jamás. El Pleno acuerda la adopción de que no se contrate y el Sr. Alcalde, con su dedo ejecutor, contrata. Es cierto que tiene potestad para hacerlo. ¿Pero dónde está ese argot socialista? Porque si es prescindible, tenemos una partida de nada más y nada menos 23.000 y pico € para no tener que quitar en este plan de ajuste de otros sitios, ni tener que rebajarles a otros trabajadores.

Se refiere también al servicio de la gestión de multas, que estaba funcionando perfectamente y ahora se gastan no saben cuánto, porque ni siquiera ustedes lo saben, primero dijeron 18.000 €, luego 12.000 €; no le extraña que se generen ese tipo de deudas porque no saben ni lo que hacen, Sr. Concejal de Hacienda. Si había una persona para esa gestión y un programa que costó dinero en su momento a todos los ciudadanos/as de Santa Fe, ¿por qué se cambia? ¿por qué no se tramitan las multas? Dejando de recaudar dinero en el municipio durante todo este tipo. Eso es responsabilidad exclusivamente de ustedes: Sr. Alcalde, Sr. Concejal de Hacienda y Sr. Concejal de Gobernación de la Policía, que también tiene responsabilidad.

Afirma que el Equipo de Gobierno dice que los contratos no se pueden tocar, pero sí se pueden tocar porque es gasto innecesario, porque el servicio se estaba haciendo eficiente y eficazmente por la persona que lo llevaba, pero por las razones que sea se lo han cargado, como se lo cargan todo, a dedocracia, porque lo digo yo, por el artículo 33 del Sr. Alcalde.

No compartimos la mayoría de las cosas. Contesta la intervención del Concejal de IU de la que afirma que ha hablado mucho pero ha dicho poco o prácticamente nada. Porque propuestas encima de la mesa ninguna, achacándole que es equipo de Gobierno también. El Sr. Rodríguez Alconchel, ante la alusión, responde que su propuesta es la del Equipo de Gobierno. Insiste el Sr. Cobo que no tiene ninguna propuesta a lo que el Sr. Rodríguez Alconchel pregunta si está bien de la cabeza. Se produce una discusión entre varios Concejales y el Sr. Alcalde pide que se guarde silencio. El Sr. Rodríguez Alconchel afirma que no lo ha dicho con ningún ánimo y el Sr. Cobo responde que no le va a molestar, zanjándose el asunto.

Continúa el Sr. Cobo que las grandes y pequeñas empresas, autónomos, etc. son las que generan trabajo y que el Sr. Rodríguez Alconchel manifestó que los criterios de los ciento y pico mil € para contratación, que por cierto no sabe que se han gastado sin consignación presupuestaria, son con informes que se les ha pedido sin que se les haya dado sin que sepa la razón de esa denegación. Para el Sr. Cobo y para su grupo los criterios de contratación son los mismos de siempre:



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

la dedocracia. Ahora lo han paralizado. Efectivamente ya se han acabado las elecciones y ya han paralizado los contratos. Antes sí eran legales y ya no lo son. Claro, la finalidad no es dar y solventar problemas de las familias, no, usted (por el Sr. Alconchel) junto al Equipo de Gobierno anteponen el rédito electoral ante cualquier otra consideración. Le gustaría conocer el baremo, porque desconocen el que se haya utilizado. Para ellos el único baremo es el contenido íntegro de la norma y los criterios que sabe que no se han cumplido: el mérito, la capacidad, la igualdad, la publicidad. ¿Dónde está todo eso? Claro están acostumbrados a la dedocracia, ese es el problema.

Resulta que, acabadas las elecciones ya no hay plan de empleabilidad, aunque dice que el lunes ha convocado para baremar, pero para qué si no hay consignación presupuestaria y no se puede contratar. ¿Por qué le tomamos el pelo a los ciudadanos, con la esperanza de poder trabajar, y les han hecho venir a traer documentación a diestro y siniestro? ¿Para qué?

Ciñéndose al plan, no están de acuerdo con todo lo que ha comentado, con los programas. Hay cantidades que se establecen para ahorrar. La pregunta del millón es: el presupuesto dónde está. Tienen un presupuesto prorrogado del 2011. Los criterios económicos que se han basado para elaborar el presupuesto del 2011, ¿son los mismos que del 2012 para que esto sea objetivo? Es decir, si en el 2011 tenían la capacidad de tener 50.000 € para fiestas, en el 2012 a lo mejor no habrían tenido capacidad para tener esa cantidad. No sabe la cantidad que afecta a fiestas, da igual. ¿Por qué no trae el presupuesto? Otra cosa más importante: uno de los requisitos para presentar el plan, si es que no dicen la verdad: la liquidación del 2011 que es preceptivo que esté terminada, ¿dónde está Sr. Alcalde, si es preceptiva? El plan no es creíble e inviable puesto que uno de los requisitos que establece el Real Decreto al final, porque se ha leído el modelo, es la afirmación final de que "El presente plan de ajuste ha sido aprobado en el Pleno de la Entidad Local en la sesión del día (se supone que hoy y hay dos casillas) con el informe favorable del Interventor Local o desfavorable", pero resulta que esas casillas están en blanco, hay que poner una "x" o bien una o la otra. Así que fíjese que hay dudas sobre la viabilidad del plan que ni siquiera la Intervención Municipal, a su juicio, tiene la capacidad en este momento, por varias razones: la falta de tiempo, la imposibilidad de estudiar las cosas con el rigor y detenimiento necesarios, porque le habrán estado mareando con ahora me quitas de allí ahora me pones de aquí, y no habrá podido hacerlo. La respuesta es muy simple: si han cerrado el plan a las tres de la tarde, el Interventor ha tenido dos horas para poder realizar el informe. Imposible. Cómo va a realizar un informe a diez años sin datos. Es imposible elaborar un informe riguroso. Cree que ese es el motivo por el que no ha puesto la cruz en la casilla correspondiente. Pregunta si es un requisito ineludible, cómo va a responder el Ministerio si el propio Interventor municipal no se ha pronunciado y es un requisito imprescindible. Le gustaría que le contestaran, si no el Equipo de Gobierno, al menos el técnico, porque no lo entiende. Porque el informe estaría incompleto por no indicar con la "X" si el informe es favorable o desfavorable. Hasta que eso no se indique no va a manifestar su intención de voto.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. García Navas, del grupo popular, quien hace uso de ella saludando a la presidencia, concejales y trabajadores del Ayuntamiento. En primer lugar ruega al Sr. Alcalde y Sr. Aponte, únicos culpables de esta situación dado que lo que traen hoy aquí es fruto de una mala gestión, que mire a la cara a los trabajadores y les pida perdón, si les queda dignidad política tienen que hacerlo hoy y aquí porque son los únicos culpables de la situación que



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

atraviesa el Ayuntamiento de Santa Fe. El grupo del pp claro que no ha hecho propuestas, y las pocas que han hecho no les han gustado, porque no tenemos datos encima de la mesa, no les han dado datos. ¿Cómo pueden opinar si les han pedido un balance de una empresa como Emussa y no se lo han dado? No se pueden fiar de su palabra porque le ponen un dato que está informado: 544.000 € de un cobro de un camino que se ha hecho a dedo, porque habría que ver cómo se ha solicitado esa obra en concreto, que no vale esa cantidad y le van a exigir que lo pague lo efectúe una entidad de cooperación que no tiene ni 90.000 € para inscribir en el Registro el proyecto de urbanización. Mentiras no: el Alcalde no cobra 1.100 €, el Alcalde no tiene dedicación exclusiva, os está engañando; está cobrando 30.000 € por formar parte de la comisión de control de Caja Granada y en total está cobrando 53.000 €. Sigue engañándonos a todos. José M^a Aponte Maestre está cobrando por Diputación 54.000 €, que se descuento lo que gana de aquí que son 10.000 € al año. Como podéis ver tratan de engañar a todos y sois lo suficientemente inteligentes para saber que están mintiendo continuamente. Otra mentira es que en Comisión Informativa llevaron un plan en el que sí os despedían a un montón de trabajadores, eso no lo dicen, entre ellos los de la Radio, y le quitaban a cuatro padres de familia parte de su jubilación, eso no lo dicen. Ahí dentro le he dicho al Sr. Alcalde que sea valiente, esas son las palabras que han salido de su boca, a continuación ha añadido el Sr. José M^a Aponte que sea valiente y despida a trabajadores, eso es lo que ha salido de su boca, no de la mía. Le he pedido que sea valiente. Todos sabemos que el Ayuntamiento está atravesando una situación difícil. Ellos están echando las castañas fuera; nos quieren echar la culpa a nosotros, al Gobierno de Rajoy; pero no olvidéis nunca que esto ha sido culpa de ellos dos. Os he demostrado que este plan de viabilidad hace agua en muchos sitios. Con el informe del Interventor nos lo van a echar para atrás en Madrid. Entonces no sirve y no va a haber liquidez porque es rotundamente falso en muchos aspectos. Terminando su intervención, ruega que la demagogia se deje aparte, que asuman su responsabilidad política, porque sólo quien gobernó, prometió e incumplió, y ruega a los dos que miren a la cara de los trabajadores presentes si pueden y les pidan perdón, porque es lo primero que deben hacer. Este plan es fruto de una mala gestión reiterada porque son cientos y cientos los informes de intervención que dicen que se ha gastado dinero sin consignación presupuestaria, sin informe de Servicios Sociales, poniendo en riesgo todas las nóminas de todos los que estáis sentados ahí. No las han firmado ellos, sino Sergio Bueno Illescas y por eso está metido en el Juzgado como muy bien sabéis. Entonces, mentiras no. Cada palo que aguante su vela. Y la única responsabilidad política es de estos dos señores que durante ocho años han estado despilfarrando dinero y si no cómo le llamáis a gastarse 4.000 € en juncias con lo que está cayendo en Santa Fe. Sí, eso que se tira por los suelos para que pasen los pasos de la Virgen.

El Sr. Alcalde pide silencio al público y al Sr. García Navas que vaya concluyendo porque han consumido más de 30 minutos en sus intervenciones y deben acabar ya.

Termina el Sr. García Navas diciendo que llevan un plan de empleabilidad al que se han opuesto porque piensan que primero deben cobrar los trabajadores y si sobra dinero que se gaste fuera. Qué casualidad que lleven un plan de empleabilidad hasta el 2015, porque no piensan ganar las elección en el 2015, y condenan al siguiente equipo que entre en 2015, que no sabe quiénes serán, el PSOE con otro equipo o el PP con otro, no lo saben; lo condenan a que no haya plan de empleabilidad cuando el Sr. Alconchel y el Equipo de Gobierno se han gastado un dineral en hacer contratos preelectorales, no lo olvidéis. Lo han hecho



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

ahora, lo hicieron en las generales, y han quemado las naves literalmente, porque las encuestan le daban 4 puntos como perdedores, en mayo y se quedaron absolutamente sin dinero. Se ríen pero está diciendo la verdad. Los dos que se han bebido el vino están aquí y vosotros lo sabéis. Por eso les he dicho que si tienen valor y vergüenza os deberían pedir perdón. Lo único que hacen ellos es fiscalizar la acción de gobierno, no tienen poder de decisión ni les hacen absolutamente caso en nada de lo que le dicen. No han puesto ni un solo dato encima de la mesa que verifique lo que están diciendo. ¿Entonces ellos deben hacer un acto de fe y creérselo? Les ha pedido los balances de Emussa y están seguro de que tiene pérdidas y el tiempo les dará la razón. Entonces vuelve a pedir que les miren a la cara, si les queda dignidad política, pídanles perdón, asuman su culpa política y no echen balones fuera, porque siempre no va a ser la culpa de los demás; alguna vez será de ustedes. Les ruego que demagogia las justas, mentiras ninguna porque los que están allí ya no se lo creen, aunque usted piense lo contrario. Han perdido toda la credibilidad en el pueblo. Ha conseguido lo que nadie, dividir a los trabajadores del Ayuntamiento con su actitud caciquil, dictatorial y prepotente.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Rodríguez Alconchel de IU, quien expone que después de escuchar la intervención del Sr. Juan Cobo hace un momento había pensado, si no le hubiera visto la cara, que es un socialista radical de izquierdas. Se produce una interrupción por el Sr. Cobo que reprocha el Sr. Alcalde, quien le pide que no interrumpa. Retoma la intervención el Sr. Rodríguez Alconchel afirmando que si no le conociera lo habría confundido con un socialista radical de izquierdas cuando se asemeja a algún pensador de esa corriente de pensamiento. Entrando en el fondo del asunto, responde cuando se le acusa de no presentar alternativas que la suya es la del Equipo de Gobierno, que es única, ni tres ni cinco ni dieciocho. El Sr. Cobo pregunta por sus aportaciones, a lo que responde el Sr. Rodríguez Alconchel que no le importa ni le interesa las que él haya podido hacer o dejar de hacer, es un plan. El Sr. Alcalde pide silencio al Sr. Cobo; el que falta es el del Sr. Cobo y el de su concejala portavoz adjunta, porque yendo al grano, decía en su primera intervención que IU no ahora sino desde el principio en que se planteaba el plan no estaba de acuerdo con las consecuencias que iba a traer a todos los Ayuntamiento incluido el de Santa Fe. Porque la filosofía, y no quiere repetirse mucho en eso, que persiguen todas estas medidas desde hace unos meses para acá y anteriormente, es la privatización de servicios, la no defensa de lo público, el aumento de impuestos para poder soportar este plan, etc. Porque el esfuerzo fiscal lo deben de hacer los Ayuntamientos. ¿Es que acaso el Ayuntamiento de Granada no está subiendo impuestos, o el de Sevilla o el de Madrid, el de Córdoba o da igual? ¿Por qué no ha puesto sobre la mesa el Gobierno de la Nación una medida de incremento fiscal a los Ayuntamientos, en la famosa propuesta 502525? ¿Por qué en lugar de haber concertado el préstamo con la banca privada no la ha concertado con el ICO al 2%? ¿Por qué no? Podemos entrar a discutir en otro momento el derroche que ha habido, si se ha bebido más o menos vino. Podemos convocar un pleno extraordinario para estudiarlo, pero que el plan hay de aprobarlo hoy o que lo apruebe el Sr. Montoro mañana, y si no lo aprueba mañana, entonces ustedes estarán de acuerdo y ya nos dicen las soluciones que tenemos que tomar. Porque este plan contempla el no despido de los trabajadores, contempla que alguna medida social sea razonable y estén hasta el 2015. El plan te obliga a un ajuste hasta el 2022 que son 10 años. Pero algunas medidas es lógico que estén contempladas hasta que este Equipo de Gobierno cese en el 2015. Nosotros no estamos hipotecando ningún futuro de pensiones ni nada. Porque, vamos a ver, ¿por qué no se ponen encima de la mesa algunas propuestas? ¿Estamos de acuerdo en ver cómo se



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

racionalizan los servicios? ¿Estamos de acuerdo en hacer un debate sobre eso? No puede haber duplicidades. De nuevo el Sr. Alcalde pide silencio al grupo de la oposición y pide respeto para su intervención, puesto que él ha estado callado.

El plan trata de hacer ese equilibrio tratando de hacer, en la medida de sus posibilidades, las políticas sociales. Y es verdad que les pedimos a sus trabajadores un esfuerzo. Cualquiera de esta bancada los miramos, él puede hacerlo. Y le han pedido el esfuerzo porque sabemos que eso tiene un coste y a nadie le gusta que le toquen el bolsillo. También sabemos que la mayoría de los trabajadores del Ayuntamiento tienen el sueldo que tienen, que no es precisamente un gran sueldo y sabemos que no han venido al pleno a bailar sevillanas, porque no es del agrado, pero les quiero dar las gracias en general, y a la mayoría de la representación sindical en su mayoría porque están haciendo un ejercicio de responsabilidad. En su opinión, cuando a los sindicatos confederales se les critica o se les acusa de muchas cosas, sólo se persigue con eso cargarse el movimiento sindical. Como por ejemplo cuando alcanzaron un pacto salarial con la patronal, que tampoco es de su gusto, fueron también responsables cuando es necesario serlo. Le extraña que se plantea aquí quitar el plan de empleabilidad, eso es de aurora boreal. En una situación socioeconómica como la que hay no dejar un cierto espacio a una determinada política social no lo entiende. Los criterios que se han seguido para la contratación son criterios socioeconómicos. Algunas veces incluso previendo futuras y posibles situaciones de delincuencia, porque sabemos que hay muchas familias en este pueblo en grave situación. Han hecho contratos en enero y febrero porque son cuestiones vistas de antes, es verdad, con informes por ejemplo del Centro de la Mujer con mujeres con ciertos problemas de paro etc.

Vuelve a pedir silencio el Sr. Alcalde por una alusión hecha hacia el Sr. Francisco J. Valencia Jordán, quien pide respeto hacia su persona.

Pregunta el Sr. Alconchel: ¿qué significa que el interventor tenga dudas razonables? ¿Eso significa que no se va a cobrar? Puede ser también que se cobre. De todas formas es el Ministerio de Hacienda el que responderá, pero no significa que no se vaya a cobrar, sino que puede tener dudas razonables pero no que sean una aseveración en ese sentido. Hay que terminar de una vez con la demagogia de que se puede quitar con personal eventual o de confianza. No pueden poner una vela a Poncio y otra a Pilatos. Hace referencia a que el Sr. Cobo está negando aquí una cosa que está ejerciendo en Granada. ¿Está cobrando el Sr. Cobo el salario mínimo tal y como pedía para el Sr. Alcalde? Como decía antes el portavoz del grupo socialista, hay varios tipos de planes: en granada se ha optado por cerrar programas y edificios culturales, programas de fomento del empleo, y aquí estamos optando por otra vía, sabiendo que los ciudadanos deben hacer un esfuerzo al igual que los trabajadores, cosa que les agradecemos.

Antes de pasar a la votación, pide un receso de unos diez minutos para ajustar unas cosas.

Esta afirmación da lugar de nuevo a un enfrentamiento con algunos miembros del grupo del PP, ante lo cual el Sr. Concejal pide respeto para todos.

A continuación, concede la palabra a la Concejala no adscrita. Hace uso de ella manifestando que ella sí que pide perdón ya que ha sido responsable durante 8 años y ha sido cómplice de la gestión, buena o mala, según lo juzgue



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

cada vecino desde el 2003 hasta el 24 de septiembre de 2011. Sí ha sido responsable y por eso lo pide. Sí puede mirar a todos los trabajadores a la cara, a todos, y quiere seguir mirando a la cara a cuatro personas con cuyas pensiones están jugando. Los que no pueden mirarles a la cara son ellos, porque se pueden tomar medidas que suplan esa cantidad. Porque ha dicho el Equipo de Gobierno que 28.000 € son anuales, entonces son 280.000 € en diez años. Pero es que esos trabajadores pierden en torno a 500 € mensuales que son en torno a 6.000 € por persona, que en total son 240.000 € de esos trabajadores. Y no quiere exaltarse, porque aquí somos socialistas y de izquierdas, y ella tal y como la consideran, la tránsfuga. Es de izquierdas cuando les interesa pero no del PSOE porque me echaron. 240.000 € que tienen que soportar cuatro padres de familia, cuatro, y hablamos de empleabilidad, y no habla de dejarla a cero aunque se puede quedar en mínimos. Ahora soy demagoga, ha pasado de ser mala, de ser tonta, de no saber lo que hacía, de no enterarse, y ahora es demagoga, gracias. Una reina, tiene una calle, mil cosas. Gracias. Se dice que el plan es serio, riguroso y equilibrado, pero el Interventor muestra dudas. Damos por hecho una concertación con la Junta de Andalucía pero aún no sabemos cuál será su aportación para el Centro Ocupacional, y si esa subvención para dicho Centro no viene, ¿lo cerramos? ¿pedimos a esos niños que no vayan? Niños con nombres y apellidos que no va a mencionar y tienen su vida. Se dice que el plan es serio. Se hablaba de que iban a echar a treinta trabajadores a la calle y dicen que ha sido ella quien lo ha planteado, pues mienten. Porque si dicen que no son los otros grupos políticos sólo queda ella, así lo han dicho. Pide que sea valiente y si tiene que decirlo que lo digan a la cara. Muchos de los trabajadores se han acercado a ella porque están muy preocupados y le parece vergonzosa y no de izquierdas con mayúsculas la actitud de no dejar a una parte de la representación de personal del Ayuntamiento en una reunión, le parece vergonzoso. Menos mal que había consenso con los sindicatos.

Está claro que no está de acuerdo ni con Montoro ni con Rajoy ni con las políticas del Real Decreto que están llevando a cabo. Sólo está de acuerdo con algo que ha dicho el grupo popular: lo único que se ha conseguido con estas supuestas mesas de negociación es echar a pelear a los trabajadores. Qué lástima. Si hubiese estado ella se habría planteado de otra manera. Pero es que no se le llamó. Hoy se entera aquí de que ha habido acercamientos con el principal partido de la oposición, lo cual no le parece mal. Recibe un correo electrónico una noche del Sr. Alcalde refiriéndose al Real Decreto. Le dice al Sr. Alcalde que lo emplaza a que me diga qué quieres hacer, si no se quiere sentar con ella, porque el PSOE ha dicho por activa y por pasiva que con ella no se sientan nada más que para lo que no le queda más remedio que es en los plenos, comisiones y juntas de portavoces a las que les han invitado. Y no se le contesta, y pide una reunión para traer propuestas hoy y conocer. El otro día en la comisión informativa sí hizo propuestas: que se quiten las segundas actividades de los trabajadores, pero quiénes son de quitar a cuatro personas que están en plena capacidad de trabajar a obligarlos a tener a una segunda actividad. El Ayuntamiento se ahorra 280.000 € pero ellos pierden 240.000 €, eso es política de izquierdas, si señor. Pero es que luego ya Sergio, pide perdón por dirigirse al Sr. Alcalde así, no tiene nada que esconder, mirándoles a la cara, me parece tan grotesco y bajo diciendo lo de los correos, pues ella ha sido quien le ha mandado tres o cuatro correos al Sr. Alcalde, como tal, porque es la persona con quien tengo relación a nivel político, a nivel personal la tengo con otros miembros del PSOE, que como Alcalde le trasladó tres problemáticas: una señora con cuatro hijos que no tiene prestaciones de ningún tipo y que él le prometió hace mucho tiempo estando ella una cuestión y que a esa señora en Servicios Sociales no se



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

dignan a atenderla, se dirige a ella y se lo traslada al Alcalde pero no obliga a nada; un trabajador de Santa Fe que ha renunciado a su puesto de trabajo y se ha quedado sin prestaciones, al que ella dice que se le puede solventar la situación con la posibilidad de pedir una prestación para poder pagar deudas, pero no se obliga a nada; y otro trabajador que sí se le ha cubierto del que yo hablé con el Sr. Alconchel como responsable de empleo, y con el Sr. Alcalde porque era un compromiso de la anterior Corporación. Tiene todos los papeles y todos los mensajes. Le parece muy bajo. Pero que si al Sr. Alcalde le molesta que le traslade problemas de los vecinos, no tiene que preocuparse porque ha sido el último, a partir de ahora lo hará en los plenos. Lo mismo que les ha trasladado a otros Concejales del Equipo de Gobierno, como el Concejal de Mantenimiento, cuestiones que ha visto o se ha enterado, y le ha contestado y le ha dado las gracias a ella.

No se preocupen, el PSOE no quiere saber nada de la Concejala no adscrita o de la Concejala tránsfuga, no va a entrar en los motivos que ha dado lugar a esto: la prepotencia, la soberbia, dice que no entra en el tema de la prejubilaciones, no entra por el plan de empleabilidad, se pueden tomar medidas, vamos a tomar subidas de los tipos impositivos a lo largo del tiempo, no durante los tres primeros años; ahora se va a subir el 10% de IBI por culpa de Rajoy, luego el 4 ó 5 % por culpa de este Ayuntamiento, vale pues pongamos subir los impuestos a partir del 2017 entendiendo cómo está la situación. Si vamos a tener que realizar ajustes, y si la Junta de Andalucía dice que no puede dar dinero, ya nos faltan 75.000 €; si los del P2 dicen que no tienen dinero para pagar los 544.000 €, aunque no conoce lo que se dijo de eso en la Comisión Informativa y si están de acuerdo. Por qué no nos sentamos. Si sabíamos que no había dinero porque por primera vez en 8 años, y sé de lo que habla, se ha traído a un reconocimiento extrajudicial de créditos nóminas de los trabajadores, cuando el Capítulo I ha sido un pequeño colchón para luego salvar el año. Si dicen que la culpa de todo la tiene ella, le da igual ya. En la Comisión Informativa ya bromearon con Madrid, que de su deuda la culpa la tiene ella. Es que le parece que han perdido unos y otros el tiempo en pelearos y, pese a los encuentros, el día 19, las dos fuerzas políticas del Ayuntamiento de Santa Fe no han sido capaces de llegar a acuerdos. Es que ha pedido fecha, día y hora para sentarse y saber de qué iba esto.

Y ahora propone dos cosas y no se puede. Por qué no se suben los impuestos un poco más a partir del 2017 y no se toca a los trabajadores o se toca lo mínimo. Por qué no se intenta consensuar con ellos otro tipo de medidas. Por qué no se les escucha, ha escuchado a unos y de otros y consensuados no están. Luego ya le parece muy bien que el Sr. Rodríguez Alconchel, que aparece y desaparece como el Guadiana, que le gusta hacer bromas en los foros y en las Comisiones Informativas, pues ella tristemente debe traerse grabadoras porque luego donde cuando él dice digo digo Diego. Luego ella se puede permitir decirle mentiroso. Si es que está grabado. Ahora dice que ella es la portavoz adjunta del PP y usted lo es del PSOE. Dijo en la Comisión Informativa que según veía el plan de ajuste que lo había conocido en ese momento, que había una cuestión por la que usted no pasaba respecto del plan y ni siquiera cuando se le preguntó dijo qué era. ¿Es que los que estamos aquí no tenemos derecho a tener esa información? Es que ella eligió por los motivos de problemas internos: de prepotencia, de humillaciones, de pisoteos, estar en la oposición con todas sus consecuencias. Pero que no paso porque se pisotean sus principios. Y si le tengo que pedir perdón a los trabajadores, lo hace. Y si tiene que estar aquí Pleno tras Pleno si el plan no sale, a tomar medidas; porque el plan nos lo tienen que aprobar y luego ir



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

adoptando medidas Pleno tras Pleno. Es que aquí por narices tocan las imposiciones: periodista sí porque lo digo yo, le parece bien, pues es un gasto superfluo. Pues si es cuantificable como chocolate del loro el asunto de la policía, pues cuantificable también es esto. Es que en algunas cuestiones hablamos de 6.000 €, 15.000 €; si las Capitulaciones en lugar de quitarle 15.000 € le tenemos que quitar un poquito más, y luego a partir de 2016 ó 17 subirlas pues se hace, no pasa nada. Luego queda muy bien el discurso de hablar de responsabilidad. Pero, ¿dónde queda cuando pide sentarse e información y no se le llama? ¿Dónde se mide la responsabilidad cuando hace dos propuestas y no se las aceptan y esto es lo que hay? Le parece muy bien que hayan dicho por activa y por pasiva que el PSOE no se va a sentar con ella para nada, le parece bien, pero es que los portavoces del PP y del PSOE no son capaces de llegar a un acuerdo para los trabajadores y ciudadanos de Santa Fe. Y es que parece que si no se aprueba el plan, quién tiene la culpa, nos tendremos que poner todos a trabajar para que estas criaturas cobren a final de mes.

Ahora dicen que si los planes de empleabilidad. Pues claro que hay que tenerlos pero a lo mejor hay que tenerlos a partir del 2017, cuando las condiciones económicas de este Ayuntamiento estén en mejores circunstancias. Pone el ejemplo de las casas que a todos gusta: es una madre de familia con 5 niños, y no tiene para alimentarlos, y les dice que no pueden cenar, comer o merendar, pero se lo doy al vecino de enfrente. Vamos a hacer un poco más serios. A IU le va a comentar unas cosas: en otros municipio o en otras comunidades pactan con el PP. Todos queremos lo mejor para el pueblo y ha dicho porque haya un plan de empleabilidad con un gasto superfluo de una periodista, gasto que se puede ir quitando y que se hipotequen las pensiones de cuatro personas, porque va en contra de sus principios, y eso lo dijo en la Comisión Informativa. Aunque haya un receso, si eso no se va a tocar tal y como se dijo en la Junta de Portavoces, su voto va a ser desfavorable.

El Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz del Equipo de Gobierno, Sr. Aponte, quien manifiesta que con lo que se ha escuchado cuesta responder las intervenciones de los distintos grupos políticos. Le gustaría poder responder de atrás a delante, comenzando por la Concejala tránsfuga, varias cuestiones:

En primer lugar no se ha dicho en la Junta de Portavoces que no se va a cambiar nada, allí se ha dicho que la propuesta del Equipo de Gobierno es la que se ha explicado, que dista mucho de decir que no se va a cambiar nada porque ha explicado claramente a raíz de las aportaciones que haya en el Pleno habrá una votación. Hacen una propuesta y si en la sesión se plantean enmiendas, se votan y se aprueban, pues se cambian. Otra cosa es que tenían que presentar una propuesta y hacer un informe porque de lo contrario no habrían acabado en la vida. Rogaría que se digan las cosas pero que se digan bien.

Segundo punto: los principios. Hay gente que tienes principios y hay gente que tiene principio y final, como Groucho Marx: estos son mis principios, si no te gustan tengo otros. Unos principios que es algo que vamos a ver después. Estamos hablando aquí y rasgándonos las vestiduras, que si el ahorro que si pobrecito los trabajadores; pues el PP y usted presentan que paguemos 15.000 € a las asociaciones vía participación ciudadana, en el siguiente punto. Dentro de un par de minutos han presentado una enmienda a las bases de ejecución del presupuesto para que todos ustedes y usted que tiene muchos principios pagar 15.000 € en participación ciudadana y ahora dice, claro, este es el doble discurso; a lo mejor estaban esperando a que se fueran los trabajadores para que no se



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

dieran cuenta. Eso en cuanto lo que ha dicho la Concejala tránsfuga, Concejala Camacho.

De la intervención del Sr. Cobo y del Sr. Navas, se han tirado hablando 40 minutos entre los dos y del plan han podido hablar cinco. Se han puesto a gusto insultando al Alcalde, a su persona, ha pillado Manolo, ha pillado Rafa, y porque les habrá dado vergüenza seguir para allá. Lo mejor saben lo que es: que hay un montón de trabajadores que les han escuchado y ahí no van a entrar; digan lo que tienen que decir.

En la Junta de Portavoces hoy, tan grandilocuente que se pone su portavoz, nos ha dicho claramente: Sr. Alcalde usted ha perdido la oportunidad de ser valiente. Y como en política ya sabe algo y es bastante claro en los gestos de su cara, pues ya lo va calando. Le ha dicho: sí, valientes porque no hemos despedido a nadie, hemos perdido la oportunidad de despedir a gente, que es lo que hace Montoso, lo que va a hacer Rajoy, lo que propone Cospedal y lo que propondrían hacer aquí. En este momento el Sr. Alcalde pide silencio ya que han interrumpido la intervención del Sr. Aponte, y pide que no se interrumpa la de ningún Concejal.

El Sr. Aponte, dirigiéndose al Sr. Cobo, afirma que éste dice que el informe del Interventor pone en serias dudas el plan. Ha leído como siempre lo que le interesa leer. Si se va a la última página del informe del Interventor, se puede leer: "*En mi opinión, si estas medidas se llevan a cabo, estas cantidades son suficientes para atender las obligaciones derivadas de la operación financiera referida, de otras operaciones financieras ya concertadas y para posicionar al ayuntamiento en una posición financiera saneada a final del ejercicio 2022.*"

Eso no lo dice porque no le interesa. El Interventor hace lo que tiene que hacer. Hay cuestiones que le suscitan dudas y las escribe, eso se entiende, su papel es complicado. Pero el interventor dice que si se cumplen estas medidas conseguiremos el objetivo de hacer viable el Ayuntamiento de Santa Fe en el 2022 sin deudas. Esto es lo que han dicho en las Comisiones Informativas. Cada tres meses los Interventores del Ministerio de Hacienda van a ver si el plan se está cumpliendo o no. Ya procurarán ellos siendo Gobierno que el plan se cumpla.

Le va a dar datos al Sr. Navas y al Sr. Cobo. El Equipo de Gobierno plantea un primer borrador de plan de ajuste el miércoles en la Comisión Informativa. El grupo del PP tuvo el plan un minuto después de tenerlo el Equipo de Gobierno, porque el Sr. Montoro tuvo la feliz idea de que tuviera que estar en quince días. Lo han tenido un minuto después de ellos, que a lo mejor es tarde, para ustedes y para ellos mismos, y en la primera propuesta que faltaban un millón setecientos mil euros para ajustar, el Ayuntamiento jubilaba tres limpiadoras, un encargado de obras, un encargado de almacén y es verdad que había despidos de una maestra, dos auxiliares de guardería y dos locutores de radio. Eso son cinco en el primer plan presentado el miércoles. Con cuestiones tan sensibles es de ser malas personas jugar con la ilusión de las personas, porque el Sr. Navas ha venido a decir que echaban a todo el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde llama al orden al Sr. García Navas, tras llamar mentiroso al Sr. Aponte, por primera vez y le pide que no interrumpa más y que se calle y no falte al respeto a otro Concejal.



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

Continúa el Sr. Aponte diciendo que es lo que presentaron en Comisión Informativa y es lo que tienen los Concejales del PP: Sr. Navas, Sr. Cobo, otros que no recuerda; los Concejales del grupo del PSOE, el Concejal de IU, la Concejala tránsfuga, la representación sindical. No esconden nada, esa era su primera propuesta. El Equipo de Gobierno cuando hace otra vez números dice que no va a haber despidos, y es la propuesta que presentan hoy. A lo mejor es lo que le molesta al grupo del PP. A lo mejor están tan enfadados y tienen tan mala baba en sus intervenciones porque les molestan. Ya lo ha dicho antes su compañero de IU: es que hay una diferencia cuando la izquierda plantea planes de ajuste a cuando la plantea la derecha.

El Sr. Cobo le preguntó antes primero que por qué no había ido al Pleno de Diputación y después dijo que no se quedó en el Pleno de Diputación, le va a explicar lo que pasó en ese Pleno. El Sr. Aponte estaba en Diputación a las ocho y media de la mañana, entró en el Pleno a las diez, Intervino el portavoz del grupo socialista, le dijeron a Sebastián Pérez, mientras ha cambiado Plenos de Diputación porque no le venía bien por viaje a Madrid, IU y el PSOE le pidieron que el Pleno no fuera durante la huelga general. Como no quiso y lo mantuvo en esa fecha, los Diputados/as del grupo PSOE presentaron escrito en el que solicitaban que les descontaran ese día del sueldo y se fueron a donde tenían que ir, a manifestarse contra la reforma laboral que ha aprobado el Gobierno del PP, al lugar en donde de acuerdo con sus ideas debía estar. Si eso le molesta, tiene un problema, porque ir a la huelga y ser socialista es un honor.

El Sr. Navas dice que si no les da vergüenza y que si pueden mirar a la gente a los ojos, pues le responde que a todos los trabajadores del Ayuntamiento y a todos los vecinos del pueblo. Hay a quien les caen bien, aunque al Sr. García Navas le extrañe, y les quieren, hay gente a los que les caen regular, y hay gente a los que les caen mal, como al Sr. García Navas.

El Sr. Alcalde pide silencio a las personas en el pasillo porque al parecer hay un problema de orden público.

Continúa el SR. Aponte diciendo que tanto que no les da vergüenza y que pueden mirar a la gente a la cara que han ido durante las elecciones casa por casa, tocando la puerta y diciéndole a la gente que si querían votar al partido socialista y que ellos les daban los votos. Y hubo gente que les cogieron los votos y luego le votaron, y otros que no le cogieron los votos en su entera libertad y no les han votado. Porque esa es la verdadera democracia, y el Sr. Navas se equivoca. Y si dice que se bebieron el vino, que si él no quiere invitar a vino, le pide que en lugar de vino a Coca Cola Light que lo bebe más asiduamente.

En cuanto al fondo del asunto. Plantean un plan de ajuste en el que no van a despedir a nadie. En el que van a subir los impuestos, una subida importante, no les ha quedado más remedio, pero en la medida que han podido. Han recortado en políticas en las que van a tener un desgaste importante: van a quitarles a la gente las fiestas patronales, van a quitarles servicios, dejar de arreglar calles; eso no les va a gustar a la gente en la calle pero lo van a asumir ellos como Equipo de Gobierno. Han propuesto una bajada en las retribuciones a los trabajadores en un porcentaje del 2,24 %. Les están pidiendo un esfuerzo importante. Pero con una diferencia: la actitud y el respeto, aunque estén enfadados, de los trabajadores les da mil vueltas al comportamiento y la actitud que están teniendo el Sr. Cobo y el Sr. Navas en este Pleno, que es de todo menos constructiva, menos agradable; de un partido político que se llena la boca de decir que tienen 8 Concejales, aunque



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

él dice que tienen 9, y que de verdad mandan en el Pleno, porque no gobiernan pero sí mandan.

Una cuestión que se le olvidaba dirigida al Sr. Cobo. Tiene una cruzada atroz contra el personal de confianza, la periodista del Ayuntamiento, y la tiene cuando acaba de ser nombrado personal de confianza del Gobierno de España. Es decir, que con una cara lo critica y con la otra la pone para aceptar los cargos. Le vuelve a decir que para Santa Fe y para el Ayuntamiento es bueno que esté en la Subdelegación del Gobierno, es bueno porque si hay algún problema vamos a tener línea directa con él, le felicitaron cuando fue nombrado; pero no critique lo mismo que hace. Eso es ser el doctor Jekyll y Mr. Hyde, o tener la cara un poquito más dura de lo habitual.

Para terminar y ser constructivo, le propone un trato al Sr. Navas. Ha dicho que el Alcalde ganó 30.000 € el año pasado como miembro de Caja Granada. El trato es el siguiente: cada euro que le faltara a los 30.000 € se lo da al Sr. Alcalde, y si es lo contrario se lo da el Sr. Aponte al Sr. García Navas el doble.

El Sr. Cobo interviene diciendo que si eran 400.000 €, a lo que responde el Sr. Aponte que si continúa la frase pedirá que se tome acta para llevarle al juzgado. Ya ha llevado a la Sra. Ana Bella y al Sr. Navas, para llevarle a él también.

Le pide que se retrakte de la cantidad que ha dicho que el Sr. Alcalde ha cobrado o que acepte su trato y se lo pregunta al Sr. García Navas, quien afirma que él se rige por la declaración de bienes del Sr. Alcalde. El Sr. Aponte dice que si no elige una opción va a quedar como un embustero.

Para terminar, coincide con su compañero socio de gobierno, Sr. Rafael Rodríguez Alconchel, en pedir un receso por una cuestión, porque la Concejalía tránsfuga está equivocada completamente en una cuestión y cree que no lo ha dicho con mala voluntad: que de aquí a mayo si no se aprueba el plan podremos trabajar para sacar esto adelante. Para que todos los que estamos aquí seamos conscientes, si el plan no se aprueba de aquí a mayo el Ayuntamiento por la cuenta que le trae se tiene que apretar el cinturón. Posiblemente pueda tomar las mismas medidas que aquí hay, pero el Ayuntamiento pierde un instrumento que es el préstamo de seis millones de euros que es con el que se pagan las facturas. Si no hay plan las facturas se pagan en mayo, seis millones de euros, pero el préstamo no está. ¿Cómo se devuelve esa cantidad? Con la PIE que es con que se pagan las nóminas. Si no hay plan para mayo no hay para nóminas ni para nada. Entonces coincide con su compañero de IU. Si hay que hacer un receso para cambiar dos cosas se hace, porque hay que aprobar el plan sí o sí. Pide también un receso porque se ha puesto blanco cuando ha visto la posibilidad real de que el plan no va a salir, y si después de intentarlo todo el plan no sale mala suerte. A lo mejor consiguen lo que tanto quieren, ese sillón, lo llevan queriendo desde las elecciones que para eso se presentaron, pero si tienen tanto interés en gobernar en el Pleno les asegura que lo van a hacer, ahora intervenidos.

Ante la manifestación del Sr. García Navas de que no van a dejar que se vayan, el Sr. Aponte responde que no es cuestión de que le dejen irse, la libertad es que si no pueden hacer nada se van ellos mismos. Porque, refiriéndose al Sr. García Navas, aunque está rapaillo como Mussolini, no manda en ellos. El Sr. García Navas pide al Secretario que conste en acta lo último que acaba de decir. Se genera una encendida discusión por la comparación, a la cual pone punto final



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

el Sr. Alcalde pidiendo silencio a todos y que se recoja en acta lo solicitado por el Sr. García Navas, lo cual ya ha quedado reflejado en la misma.

Finalmente señala el Sr. Aponte antes de iniciar un receso para la votación, que la oposición ha hablado lo que ha querido y cuando ha querido, y en su banda no han abierto la boca, pero es hablar el banco socialista y son diez o quince interrupciones por punto y lo tienen que aguantar, y encima les llaman la atención y piden que conste en acta, pues que conste en acta si lo ha dicho por eso. Que sigan interrumpiéndole, si el Sr. Navas manda en el pleno, da igual, lo que sí dice es que han presentado un plan que es el mejor plan que han podido hacer, que incide en las retribuciones de los trabajadores, que repercute en el 13,59 % recae directamente en los trabajadores, el 86,41 € recae en el resto del municipio. Si no hay plan y no nos podemos adherir al mecanismo de crédito se produce la intervención por parte del Ministerio de Hacienda, el desastre absoluto. Si hay propuestas para mejorar el plan pues se pondrán.

El Sr. Alcalde ruega a los Sres. Concejales del PP que no interrumpan, que guarden silencio.

Pide el Sr. Aponte que cuando se produzca la votación y todos levanten la mano, todos ejerzan su responsabilidad. El grupo socialista conoce la suya, el Concejal de IU también, y dirigiéndose al resto de grupos señala que ellos deberían conocer también la responsabilidad que plantean. Respecto a la gente que están en el salón de Plenos, lo han visto perfectamente, por lo que no les tienen que contar nada.

Finalmente, lo dicho en el primer turno: si tienen que pedirle de rodillas, suplicarles, rogarles, lo que sea, se hace, pero sí piden la aprobación de este plan que, como dice el informe del Interventor, si las medidas se llevan a cabo, estas cantidades son suficientes y garantizan la posición financiera saneada del Ayuntamiento al final del ejercicio 2022, y cuando se estaba escuchando aquí lo dijera quien lo dijese que iba a haber de 30 a 40 despidos en el Ayuntamiento de Santa Fe, es posible que, sin ningún despido en el mismo, arrimando todos el hombro y trabajando mucho para sacar de la deuda económica al Ayuntamiento hasta el 2022 es posible hacer un plan económico serio, viable y que no perjudique mucho a nadie.

El Sr. Alcalde cierra el debate accediendo al receso que se ha pedido en varias ocasiones antes de la votación tanto por el grupo socialista como el de IU y manifestando que no va a recurrir al vino ni a otras apelaciones de dónde está, esas dudas sobre el plan, sino que les va a hablar de coherencia, pidiendo que no le interrumpan por enésima vez. Si se trata de ayudar a familias enviando correos al Alcalde, despachando con él sobre asuntos de interés, eso es su responsabilidad, pero si hablamos de echar una mano hablamos de empleabilidad. Lo que no puede ser es decir no a la empleabilidad y sí a echar una mano porque es futano, zutano o perengano. Coherencia. Decir en un sitio con esto acabo yo y por otro lado pedir favores. Coherencia. ¿Por qué eliminan la empleabilidad en el 2015? Porque esperemos que no sea necesaria en ese año. Porque antes de la crisis no la había, querer decir ahora que todos los problemas del Ayuntamiento es la empleabilidad, es una frivolidad.

Están diciendo que ponen en la mesa una medida objetiva que es la segunda actividad por edad, porque si entráramos en una medida de opinión política podía decir reducción de 120.000 € en el complemento específico de la



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

Policía Local. Bastaría con proponer que el complemento específico de la Policía Local fuese el mismo que el de la Policía Nacional, porque está por encima de este último. Si lo decimos, lo decimos todo, si lo argumentamos, lo argumentamos todo. ¿Trabaja lo mismo un Policía Local que uno Nacional? Lo mismo, pero hay un principio muy de izquierdas: a igual trabajo igual salario. Y el Equipo de Gobierno no está proponiendo esa rebaja de ciento y pico mil euros que podría suponer esa equiparación de complementos específicos con la Policía Nacional o la Guardia Civil. Podrían hacerlo, luego saldría o no saldría, pero podrían proponerlo. Están poniendo encima de la mesa sólo medidas objetivas tanto en ingresos como en gastos. Coherencia. Y fue él quién subió el complemento de la Policía Local y del Jefe de la Policía Local. Y lo asume.

En cuanto a la documentación del grupo del PP. Tienen la misma que el Equipo de Gobierno y lo dijo en la reunión del 19 de marzo: la liquidación del 2010, el presupuesto del 2011, la plantilla del 2011, el volumen de facturas y el cuadro de amortización de deuda. Tienen la misma información para hacer propuestas. Y no piden propuestas numéricas, les piden criterios: ¿les quitamos a los ciudadanos servicios sociales o recortamos en seguridad? ¿recortamos en cultura o recortamos en deportes? ¿subimos impuestos o no? Porque lo que no va a tolerar es que el 10 % lo sube Rajoy y el 4% lo propone subir el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Santa Fe. No, es que la propuesta de subir el 4% del IBI está condicionada por la medida de Rajoy, porque de lo contrario no habrían propuesto esa medida ya que llevan 8 años sin subir el IBI. Coherencia, Sr. García Navas. Coherencia. ¿Dice que 4.000 € en juncia, que puede ser mucho o poco, y va a aprobar en el siguiente punto 15.000 € para flores? Coherencia Sr. Navas. Sr. Navas, un responsable político es el que mantiene su argumento el primer día y el último y reconoce sus errores. En octubre ya les dijo a las asociaciones que no habría dinero para pagar gastos de Semana Santa y lo comunicó oficialmente en febrero, y lo sigue sosteniendo. Pero que ahora diga que 4.000 € en juncias no y 15.000 € para flores sí, vamos de una coherencia política del primer nivel.

El vino, vamos a ver el vino. Servicios Sociales, nos cuesta prestarlo 1.040.000 €. Ingresamos 544.000 €. Nos cuesta de impuestos y dinero de los vecinos 496.000 € al año y no recortamos ni un céntimo en Servicios Sociales, ni un céntimo, y nos cuesta esta última cantidad, porque los que están en esa bancada creen en políticas sociales. Educación les cuesta 618.000 €, ingresamos 341.000 €, por lo que tienen un déficit que soportamos con los impuestos y dinero de los vecinos de 277.000 €, porque creemos en la educación, coherencia política, y no recortan. Deportes, 661.000 €, ingresan 109.000 €, les cuestan los deportes 552.000 €. Esas son sus políticas, ese es el vino que usted dice, ese es el vino que usted busca: Servicios Sociales, Educación, Deportes, Cultura... Los mismos datos que tiene usted en su plan, pero se calla y no los cuenta, son los mismos datos, que es una fotocopia igual a la que él tiene. (Llama al Sr. García Navas al orden por segunda vez, porque se puede faltar al respeto gritando o por lo bajo, y está utilizando la segunda técnica, advirtiéndole que la tercera llamada al orden le conlleva la expulsión del salón de plenos).

Esas son las propuestas del Equipo de Gobierno en cuanto al plan. Como Alcalde fijó dos días al mes para reunirse con la oposición el primer lunes y el tercer lunes de cada mes. En la fecha y hora consensuada. Lo que no van a dejar de hacer es buscar acuerdos y las dos únicas cosas que le han dicho el Sr. Cobo u otro representante del grupo del PP es: “*no me fío de usted, usted me engaña y usted que los ha metido usted los echa*”. Esas han sido sus aportaciones. El Sr.



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

Alcalde solicita que conste en acta que, en relación con lo que él está anunciando respecto del calendario de reuniones con el grupo popular, que el Sr. Cobo afirma "*Usted no se preocupe que se acabó*".

Coherencia. Ya están viendo ustedes en lo que se lleva el vino del Equipo de Gobierno. Ante una manifestación del Sr. García Navas, el Sr. Alcalde le pregunta si desea que le expulsen del Salón de Plenos.

Ni están contentos ni conformes con el plan. Es el plan que han sido capaces de sacar adelante, con dos cuestiones más: 544.000 € de una obra ejecutada. La Ley del Suelo impide no cobrarle a los propietarios. La Ley les obliga a cobrarles a los propietarios los 544.000 € y si no se cobran en 2012, será en el 2013, 2014 ó el 2015. Pero van a cobrarlo, porque para ello tiene el Ayuntamiento la vía de cobro de voluntaria o de apremio, y si no lo pagan en dinero lo pagarán en suelo. Y si el suelo vale poco se quedarán con mucho suelo y subastarán el suelo cuando se pueda subastar. Y de ahí se pagará. Pagarse se pagará. En suelo o en dinero. Pero se va a pagar porque se le debe al Ayuntamiento.

El Centro Ocupacional. Les pide la Junta de Andalucía para terminar el expediente de concertación, para poder solicitar la concertación: proyecto técnico firmado y visado por el Colegio y certificación final de obra. Esto es un documento oficial de la Junta de Andalucía, no son palabras de que van a intentar concertar, es que están trabajando para concertar y lo van a concertar con la Junta de Andalucía. Luego el plan está bien anclado, sobre unas previsiones realistas, no es sencillo porque hay que trabajar mucho para sacarlo adelante.

Y hemos contado, porque le va a tomar su palabra Sr. portavoz del PP relativas a que si el plan lo han apoyado o lo apoyan los trabajadores tendrán su voto a favor; pues este plan cuenta con el apoyo mayoritario pero crítico de la mayoría de los trabajadores del Ayuntamiento que agradece a toda la plantilla de trabajadores. Dicho eso se levanta la sesión, porque cuenta con este apoyo y ese aval que agradece a toda la plantilla de trabajadores.

Se produce un receso antes de la votación final.

De nuevo en el Salón de Plenos toda la Corporación, el Sr. Alcalde toma palabra para trasladar a los Concejales/as presentes, como dice el Reglamento, la propuesta para su votación. Pero, como le había pedido un miembro del grupo popular con el fin de justificar el voto, lo que va a hacer es explicar la modificación que va a presentar el Equipo de Gobierno y después dar un turno de intervención de tres minutos, no más, porque está amplia y sobradamente debatido, para que cada grupo justifique su posición. Así se determina.

La propuesta que hace el Equipo de Gobierno es mantener en su integridad el plan de ajuste en los capítulos de ingresos y mantener íntegra la propuesta en el capítulo de gastos, en lo relativo a inversiones, transferencias y políticas que desarrollan, haciendo una modificación puntual del capítulo I que es el que afecta a personal, porque entienden que queda por delante el horizonte de la negociación colectiva y no es una cuestión de querer empecinarse o no en el 50% de las segundas actividades, porque no ha sido voluntad nunca ni es voluntad del Equipo de Gobierno empecinarse en nada y caprichosamente.

Entonces la modificación puntual que propondrían al plan de ajuste manteniendo el resto en su integridad, sería suprimir esa reducción prevista en el



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

complemento específico, que es de 28.168,83 € y compensarlo, compensación que ha sido vista con el Interventor y cumple con los criterios y requisitos del plan, de la siguiente manera: 12.558 € de la acción social, con 5.000 € del plan de empleabilidad, con 5.000 € del gasto para Capitulaciones y 5.610,83 de la partida de atenciones protocolarias. El plan quedaría equilibrado, tal y como se ha discutido y debatido, con la propuesta que habían trasladado en el 99% y su voluntad no es empecinarse e intentar dar viabilidad para el plan, de ahí la modificación que se propone.

Concluye el Sr. Alcalde concediendo tres minutos a cada uno de los grupos políticos, si quieren hacer uso de ellos, para que cada uno justifique su voto, comenzando por el grupo popular.

Hace uso de la palabra el Sr. Cobo, quien expresa que el grupo popular ya ha manifestado en el pleno lo que tenía que manifestar.

La Concejala no adscrita es la siguiente en intervenir, quien manifiesta que visto que siguen primando la bajada de sueldos a los trabajadores, la subida de impuestos a los vecinos y siguen subiendo protocolo, empleabilidad y acción social, aunque ésta se quite, y dejando a la negociación colectiva diciendo que no se va a quitar esas segundas actividades, se mantiene en su posición de la Comisión Informativa.

El Sr. Alcalde señala que está proponiendo reducir en empleabilidad, en acción social, en Capitulaciones y en protocolo

Vuelve a decir que había cuestiones que había que quitar, y mantiene su posicionamiento: empleabilidad cero, se pueden reducir muchas partidas como grupos políticos, la partida de fiestas, ir ajustando un poco más, apretándose el cinturón, para que los trabajadores no tengan bajada de sueldo o se reduzca al máximo. Ha hablado con el Interventor en el receso y le ha comentado que el Ministerio no va a quitar el porcentaje de la PIE y no es cierto que no se va a poder pagar las nóminas; con lo que los 17 que están aquí tendrán que realizar una labor consensuada para que si pueden procurar, los trabajadores no se vean afectados y los vecinos tampoco, y si no ya verían cómo hacerlo. Su voto va a ser el mismo si el Equipo de Gobierno propone una bajada de sueldos para soltarlo por otro lado.

Continúa el portavoz de IU, quien expresa que la propuesta planteada no es la que IU haría, sería otra, pero han hecho un ejercicio de responsabilidad consensuando con el PSOE una propuesta no idónea pero sí adecuada atendiendo al momento que estamos atravesando. Precisamente, por ir más allá en ese ejercicio de responsabilidad, la propuesta planteada por el Sr. Alcalde la van a asumir porque tampoco trastoca mucho el inicial. No va a hacer referencia al turno de palabra del grupo popular, pero lo de la Concejala tránsfuga le parece de aurora boreal. Reducir el voto negativo cuando ha dicho antes que el caballo de batalla estaba en el tema de la segunda actividad de cuatro policías y ahora reducirlo; están tratando de hacer un equilibrio, ya lo han dicho por activa y por pasiva, que los trabajadores están haciendo un esfuerzo, que en su inmensa mayoría, no por agrado, pero sí haciendo un ejercicio de responsabilidad mayor que el de la Corporación y hayan entrado por este plan, y que el plan trata de compensar un poco eso y tratando de compensar y también desde la óptica de la izquierda que se hagan políticas sociales, y que venga ahora con que se tenga que anular el plan de empleabilidad completo le parece un ejercicio de cinismo



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

propio de lo que viene manteniendo la Concejala desde noviembre para acá. Eso no tiene nombre. El voto de IU va a ser a favor.

Finalmente hace uso de la palabra el Sr. Aponte, portavoz del grupo del PSOE, quien expresa que para que quede clara la propuesta que ha hecho el Sr. Alcalde en nombre de los/as 7 Concejales/as del grupo socialista y de uno de IU coalición de gobierno, consiste en lo siguiente: como han estado escuchando, y el pleno no ha sido corto, que la Concejala tránsfuga no iba a votar a favor salvo que se restituyeran los 28.168,83 € de la segunda actividad de los cuatro policías, aunque se tuviera que reducir empleabilidad, porque eso es lo que ha dicho, eso es lo que está grabado y eso es lo que consta en el acta, y han escuchado todos, el Equipo de Gobierno, como quieren que salga el plan sí o sí, aunque no era su propuesta inicial, proponen que no se ahorre con las cuatro plazas de segunda actividad y que se ahorra de lo siguiente: 12.558 € de la acción social, que está consensuado con los representantes sindicales en el receso que han hecho, con 5.000 € que se eliminan del plan de empleabilidad, consensuado entre el grupo socialista y el Concejal socio de IU, conscientes de la realidad social en Santa Fe, porque el plan de empleabilidad tendrá mucha crítica, pero veremos lo que va a pasar en Santa Fe y en otros municipios de España este año, ya nos acordaremos cuando lo veamos; aún así, se quitan 5.000 € del gasto para Capitulaciones todos los años, que ya están bastante ajustadas y se quitan, y se quitan 5.610,83 de atenciones protocolarias que quedarán reducidas prácticamente a cero porque no se viene gastando mucho más.

Esta propuesta cumple con que no se va a incluir la segunda actividad y no se ahorra ese dinero y se pase en ahorro de empleabilidad tal y como ha escuchado en este Pleno, refiriéndose a la Concejala no adscrita. Esta es la propuesta que va a plantear el Equipo de Gobierno, no van a plantear otra, atendiendo a lo que han escuchado. Si ahora hay un chantaje, esto no lo pasan. Va a decirlo aquí: hoy es 30 de marzo, viernes, a las diez menos cinco, le da igual lo que el Interventor haya hablado a la Concejala tránsfuga, le da igual lo que haya entendido la Concejala tránsfuga del Interventor, si no hay plan de ajuste porque aquí no se aprueba, en mayo no hay para pagar las nóminas, y que en mayo no vengan a buscarle a él o al Equipo de Gobierno para decir que tenemos un problema; luego no se admitirán excusas. Si el día 30 de mayo, de junio, o de agosto, si son Gobierno, a esto no tienen respuesta, lo dice desde ahora. Asumirá lo que tenga que asumir estos cuatro años. Pero el 30 de mayo mirándoles a los ojos dirá, ya os lo dije el 30 de marzo, en el Pleno, a las diez y cinco, y vosotros habéis estado aquí para escucharle. Y esta es la única propuesta que va a plantear el Equipo de Gobierno.

El Sr. Alcalde cierra el turno de intervenciones afirmando que, después de cuatro horas y media, el asunto está suficientemente debatido, y dirigiéndose a la Concejala no adscrita, le pide que por lo menos se abstenga si no es su plan, si no cumple sus propuestas, porque de lo contrario cada uno es responsable de lo que hace y el Equipo de Gobierno tiene toda la tranquilidad del mundo.

Debatido suficientemente el asunto, se pasa a votación.

VOTACIÓN: Seguidamente se sometió a votación por el sistema ordinario la propuesta de Plan de Ajuste previsto en el art. 7 del R.D.L. 4/2012 presentado por el Equipo de Gobierno, con las modificaciones introducidas en el último momento que afectan a la exclusión en el mismo de segundas actividades del grupo de la Policía Local y que no les perjudican, de forma que quede clara la



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

propuesta, quedando **RECHAZADO** el plan de ajuste por los votos en contra del grupo del PP (8 Concejales/as) y de la Concejal no adscrita, y a favor del grupo del PSOE (7 Concejales/as) y del grupo de IU (1 Concejal)."

3.- MODIFICACIÓN BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012 PRORROGADO DE 2011.

El Sr. Alcalde expone que se presenta a pleno la modificación de las bases de ejecución del presupuesto que tiene por objeto una de las dos propuestas de modificación que partían del Equipo de Gobierno y lo explica de la siguiente manera:

1.- Modificar la base 4.1.C), relativa al control de los criterios de contratación; se venían haciendo los controles presupuestarios cada tres meses y proponían dejarlo sin efecto, porque en la actualidad se están haciendo mensualmente. Esta propuesta de modificación de las bases va a ser retirada.

2.- Modificar el sistema retributivo del personal de ayuda a domicilio, que viene a significar que sigue como está pero en lugar de tener una bolsa de crédito fija, se van a ir generando para ir contratando sucesivamente a los/as trabajadores/as de ayuda a domicilio según se vaya aprobando por la Junta de Andalucía o la Diputación Provincial cada uno de los planes individualizados de atención a personas. Es decir, no tendremos que tener en plantilla 5 ó 20 puestos sino que tendremos 20, 25, 30, 40, 50 ó 100 en función de los ingresos y PIAs que tenemos aprobados. En la operativa va a mejorar el sistema de gestión presupuestaria, por eso consiste en una modificación de las bases del presupuesto, y no afecta en nada al régimen de funcionamiento ni a las relaciones laborales de los/as trabajadores/as de ayuda a domicilio, simplemente es una modificación que mejora el sistema de gestión presupuestaria. Este es uno de los aspectos que procederemos a votar separadamente.

Por otro lado, en la comisión informativa, el grupo popular y la Concejal no adscrita elevaron una propuesta para que de la aplicación presupuestaria 9244802: otras transferencias de participación ciudadana, se gasten 15.000 € que sean destinados nominativamente a las siguientes asociaciones, colegios, clubes y hermandades:

1. Asociación Paulo Freire	1.500 €
2. Asociación de Mujeres Sr. de la Salud	1.500 €
3. Hermandad Patronal de San Agustín	1.500 €
4. Hermandad Santísimo Cristo de la Salud.....	1.500 €
5. Hermandad Santo Sepulcro y Nuestra Sra. de los Dolores	1.500 €
6. Hermandad Nuestro Padre Jesús Nazareno.....	1.500 €
7. Hermandad del Santísimo	1.500 €
8. Colegio de la Purísima	500 €
9. Colegio Carmen Sallés	500 €
10. Colegio Reyes Católicos	500 €
11. Colegio Capitulaciones	500 €
12. Club Gimnasia Rítmica Santa Fe.....	1.500 €
13. Asociación Músico Cultural D'CAPO	1.000 €

Cede la palabra al portavoz del grupo popular, Sr. Juan Cobo, quien manifiesta en relación al punto que no entienden la separación que ha planteado a



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

la hora de hacer la votación, que aclara el Sr. Alcalde en el sentido de que se hará de manera independiente.

Ya se manifestaron sobre este asunto en la Comisión Informativa y los 15.000 € son menores que los que se está gastando por tener a la periodista, pero afirma que al Sr. Alcalde sí le gusta cuando le invitan a jactarse delante o detrás de las flores en las procesiones en las que participa. Esta ayuda no sólo va para las procesiones sino que va destinada a las actividades de las asociaciones, hermandades y colectivos que tienen actividad en Santa Fe. No entiende cómo se sorprende el Sr. Alcalde cuando está previsto en el presupuesto a todas las hermandades, a los colegios, y ahora viene aquí con la doble vara de medir, como siempre. Alguna no habrá, pero la mayoría están en el presupuesto, salvo que hayan hecho alguna modificación presupuestaria que el grupo del PP no haya visto. (En este momento se ausenta unos segundos el Sr. Alcalde)

No tiene nada más que decir, puesto que la propuesta está clara, el Sr. Alcalde ya la ha expuesto e insiste en que las ayudas a todos esos colectivos están contempladas en el presupuesto en vigor que han prorrogado.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Concejala no adscrita, quien asume la propuesta de que se desglose la modificación de las bases de ejecución y va a votar a favor de la propuesta planteada por el Equipo de Gobierno en cuanto al cambio de la gestión del sistema retributivo de las auxiliares de ayuda a domicilio.

En cuanto a la propuesta de modificación para ayudas a colectivos, quiere aclarar que no ha sido ella la que la ha presentado sino que se comprometió con esas hermandades antes de que saliera el Decreto, y no se nos puede olvidar que son de Santa Fe, que pagan sus impuestos y que tienen derecho a obtener subvenciones como siempre han tenido, y que sería únicamente para este año por la salida posterior del Real Decreto. Con lo cual va a votar también favorablemente esta propuesta aunque desea que se haga constar en acta que no ha presentado esta propuesta.

Hace uso de la palabra el Sr. Concejal de IU, quien afirma que la Sr. Concejala no adscrita o tránsfuga (ante lo que la Sr. Ana Bella pide al Sr. Alcalde que se le respete por el uso constante de esta expresión dirigida hacia su persona, añadiendo que ella no ha faltado al respeto a nadie y pide finalmente amparo al Sr. Alcalde); retoma la palabra el Sr. Rodríguez Alconchel afirmando que habría quedado bien la Sr. Concejala no adscrita en relación al asunto anterior si hubiera propuesto que los 15.000 € se dejaran de descontar a los trabajadores en sus retribuciones, en lugar de entregar la subvención a las entidades que ha enumerado el Sr. Alcalde.

Seguramente estarían incluidos en los presupuestos del 2011, pero es que en ese momento no se sabía lo que iba a pasar el 30 de marzo del 2012. Con lo cual, ya no es sólo de *aurora boreal*, es que después del esfuerzo que se le está pidiendo a los ciudadanos de Santa Fe, a los trabajadores con una rebaja, a unos más y a otros menos, pero al final rebaja de sus retribuciones; después de haber aceptado el Equipo de Gobierno por responsabilidad que se retoquen algunas cuestiones de los aspectos sociales del municipio, venir ahora a pedir 15.000 € para entregarlos a las hermandades religiosas le parece de un cinismo inconcebible, por el sacrificio que se hace de sectores de la población más desfavorecidos y pregunta si es que a estos colectivos que se pretende subvencionar no les llegan o no les van a tocar los recortes nunca. Le parece



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

demagógico, él no hace demagogia porque va a votar en contra de la propuesta, considerando que se utilizan distintas varas de medir y eso le parece deleznable.

Por tanto, IU va a votar a favor de la modificación de la gestión presupuestaria de las retribuciones de los/as trabajadores/as de ayuda a domicilio y en contra de la entrega de esas subvenciones.

El Sr. Concejal concede la palabra al portavoz del grupo socialista, Sr. Aponte, quien expone que su grupo no comparte la tercera de las propuestas que se plantean en esta modificación de las bases de ejecución del presupuesto, que fue votada favorablemente en la Comisión Informativa por el grupo popular y la Concejala tránsfuga; mantienen las propuestas que plantea el Equipo de Gobierno: la relativa a la eliminación del sistema de control, porque no se estaba haciendo, y el ir generando crédito en las bases de ejecución del presupuesto conforme la Diputación vaya trasladando los expedientes de las PIA, para no tener que contratar auxiliares de ayuda a domicilio sin consignación presupuestaria.

En tercer lugar, la propuesta de subvenciones no la van a apoyar, porque como ya ha explicado el Sr. Alcalde, en noviembre se reunieron con ellos y se les dijo que no les iban a dar la subvención y en febrero se les reiteró lo mismo por escrito. Va a dar un dato más: no sabe cuánto tiempo van a estar gobernando en Santa Fe los que lo están haciendo ahora cuando traiga a los interventores el Sr. Montoro, pero mientras el Equipo de Gobierno sea el mismo y él el Concejal de Hacienda, estas subvenciones no se van a pagar, las apruebe el Pleno o no, porque podrán estar en las bases de ejecución del presupuesto pero los ordenadores de pagos son el Sr. Alcalde, la Junta de Gobierno o el Concejal de Hacienda, y ninguno de ellos lo va a hacer, como el Alcalde le comentó a las asociaciones, como se les dijo por escrito y como van a votar ahora. Por eso van a votar que no a la propuesta. Y tampoco las pagarán si se aprueba. Cuando vengan los señores de traje de Madrid de Montoro, tampoco. Con lo cual, aparte del cinismo y de la irresponsabilidad del punto anterior, venir un minuto más tarde a plantear esto, de risa desde luego no es. Hay pocas cosas de las que pasan en el Ayuntamiento de las que uno se sorprende menos, pero lo de hoy pocas sorpresas tan desagradables se van a ver más. Como decía el Concejal de IU socio del Equipo de Gobierno, votarán que sí a la primera modificación planteada y no a la última presentada por el grupo del PP. Si sale, ni el Alcalde ni él mismo van a firmar la transferencia del pago y, por tanto, no lo van a hacer. Pide a la oposición que planteen una moción de censura y cuando consigan la Alcaldía que lo hagan ellos.

El Sr. Alcalde pregunta si alguien quiere hacer alguna otra intervención antes de cerrar, a lo que plantea el Sr. Cobo que el grupo proponente debería intervenir antes de que se cierre el debate. El Sr. Alcalde recuerda que es él quien siempre lo cierra y por eso ha preguntado si alguien quiere hacer alguna manifestación. El Sr. Cobo obtiene la palabra del Sr. Alcalde.

El Sr. Cobo reitera que las ayudas están previstas en el presupuesto y si el Equipo de Gobierno no las va a pagar, plantea si van a aplicar esas palabras a otros gastos superfluos. Estas ayudas no son novedosas, se han incluido año tras año, y ellos no vienen ahora a fastidiar a los trabajadores. Pero sí van a gastar 12.000 € en el programa de las multas, en lo de la periodista, en lo de otras muchas cuestiones sobre las que no quiere entrar otra vez por ser manido el tema. Si el Sr. Alcalde no quiere pagar las ayudas que no lo haga, tiene esa potestad, porque con eso contaban ya que conocen quién tiene esa potestad;



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

ahora le correspondería explicar a los vecinos por qué van a dejar de recaudar no sabe bien qué cantidad de dinero por no cobrar multas de tráfico y no conceden ayudas a las hermandades que crean ambiente, promueven que la gente salga a la calle, consuma en bares de Santa Fe, algo que no parece importarle al Equipo de Gobierno. Luego bien que les gusta ir poniéndose delante o detrás, con las flores y sin flores, y se pavonean allí. Las explicaciones tendrán que dárselas a los ciudadanos. Ellos saben que hasta donde pueden llegar es hasta aquí, por eso han hecho la propuesta hasta ese punto.

En relación a las otras dos, entiende que se han separado y pide aclaración acerca de la modificación que se retira y las que se van a votar para no generar confusión en el sentido de su voto. Se discute el asunto entre varios concejales. El Sr. Alcalde afirma que ahora explicará la votación.

Se aclara finalmente que se retira únicamente la modificación de la base 4.1.c) y las demás (la modificación de la base 3.3 y la propuesta de subvenciones a colectivos) serán objeto de votación por separado.

El Sr. Alcalde cierra el debate recordando, tal y como ha dicho el portavoz del grupo del PSOE, que ya se avisó a las asociaciones en enero o febrero, como se había anticipó en octubre, que no iban a conceder las ayudas para cubrir determinados gastos destinados a los cortejos procesionales. No sabe en qué calidad, con qué actitud, o a qué van los miembros del grupo del PP a las procesiones, porque el Equipo de Gobierno va en representación institucional del Ayuntamiento de Santa Fe, a las procesiones y allá donde se les invita, porque se deben a toda la ciudadanía, confesional o no confesional, atea, cristiana practicante o no practicante. Son la representación institucional, así que pavoneos los justos y se los deja al Sr. Cobo, su grupo, e iba a decir incluso a la Concejala tránsfuga que antes le gustaba salir en las procesiones pero que después de que pasara lo que pasó ya no lo hace. Además de rechazarle la propuesta, que no va a servir de nada por su mayoría mecánica, es que es discriminatoria porque se dejan en el tintero a otras hermandades de profundo arraigo en la ciudadanía de Santa Fe. Es decir, proponen mal y además se olvidan de hermandades prestigiosas y queridas por los/as vecinos/as de Santa Fe en esa magnífica propuesta. Dicho esto son hasta capaces de incorporar 1.500 € no, 2.000 € ó 2.500 € Así que la próxima vez lo estudian mejor, les emplazo que traigan una propuesta de subvención a las hermandades que falten por un importe de 1.500 € y lo presentan como asunto urgente para pillarles despistados.

Concluidos los turnos de intervenciones, se procede a la votación de la siguiente manera:

1.- Modificación de la base 3.3 de ejecución del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2012 prorrogado del 2011, que establece ampliable el crédito de la aplicación presupuestaria “231-13100- RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL EVENTUAL” con los ingresos que se produzcan en la partida de ingresos “46107 – TRANSFERENCIAS DE DIPUTACIÓN AYUDA A DOMICILIO” por encima de 295.731,45 €

VOTACIÓN: Seguidamente se sometió la propuesta a votación por el sistema ordinario quedando adoptado con los votos a favor del grupo del PSOE (7 Concejales/as), del grupo de IU (1 Concejal) y de la Concejala no adscrita, y en contra del grupo del PP (7 Concejales/as), el siguiente ACUERDO:



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de la base 3.3 de ejecución del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2012 prorrogado del 2011, cuyo texto inicial era:

“Base 3.3- CREDITOS AMPLIABLES.

Se consideran partidas ampliables aquellas cuya cuantía venga determinada en función del ingreso obtenido por un concepto específico directamente vinculado a los créditos.

En los expedientes habrá de acreditarse el reconocimiento en firme de mayores derechos sobre los previstos en el Presupuesto de ingresos que se encuentren afectados al crédito que se pretende ampliar.

Las ampliaciones de créditos serán propuestas por los órganos que tengan a su cargo la gestión de los créditos, y previo informe de Intervención, serán aprobados por Resolución del Presidente.”

Quedando tras la aprobación de la siguiente manera:

“Base 3.3- CREDITOS AMPLIABLES.

Se consideran partidas ampliables aquellas cuya cuantía venga determinada en función del ingreso obtenido por un concepto específico directamente vinculado a los créditos.

En concreto se considera ampliable la aplicación del presupuesto de gastos “231-13100-RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL EVENTUAL” con los ingresos que se produzcan en la partida de ingresos “46107-TRANSFERENCIAS DE DIPUTACIÓN AYUDA A DOMICILIO” por encima de 295.731,45.

En los expedientes habrá de acreditar el reconocimiento en firme de mayores derechos sobre los apuntados.

Las ampliaciones de créditos serán propuestas por los órganos que tengan a su cargo la gestión de los créditos, y previo informe de Intervención, serán aprobados por Resolución del Presidente.”

SEGUNDO.- Síganse los mismos trámites y requisitos que se exigen por el TRLRHL para la aprobación del presupuesto municipal que se indican en el informe del Sr. Interventor acctal.

2.- Propuesta presentada por el grupo político del PP para la modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2012 prorrogado del 2011, consistente en que en la aplicación presupuestaria 92448029 OTRAS TRANSFERENCIAS de participación ciudadana 15.000 euros sean destinados nominativamente a favor de determinadas Asociaciones, Colegios, Club y Hermandades, en las cantidades que también señala.

VOTACIÓN: Seguidamente se sometió la propuesta a votación por el sistema ordinario quedando adoptado con los votos a favor del grupo del PP (8 Concejales/as) y de la Concejal no adscrita, y en contra del grupo del PSOE (7 Concejales/as) y del grupo de IU (1 Concejal), el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta presentada por el grupo político del PP para la modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2012 prorrogado del 2011, consistente en que en la aplicación presupuestaria 92448029 OTRAS TRANSFERENCIAS de participación ciudadana 15.000 euros sean destinados nominativamente a favor de las siguientes Asociaciones, Colegios, Club y Hermandades, en las cantidades que a continuación se relacionan:



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

- | | |
|---|---------|
| 1. Asociación Paulo Freire | 1.500 € |
| 2. Asociación de Mujeres Sr. de la Salud | 1.500 € |
| 3. Hermandad Patronal de San Agustín | 1.500 € |
| 4. Hermandad Santísimo Cristo de la Salud..... | 1.500 € |
| 5. Hermandad Santo Sepulcro y Nuestra Sra. de los Dolores | 1.500 € |
| 6. Hermandad Nuestro Padre Jesús Nazareno..... | 1.500 € |
| 7. Hermandad del Santísimo | 1.500 € |
| 8. Colegio de la Purísima | 500 € |
| 9. Colegio Carmen Sallés | 500 € |
| 10. Colegio Reyes Católicos..... | 500 € |
| 11. Colegio Capitulaciones | 500 € |
| 12. Club Gimnasia Rítmica Santa Fe..... | 1.500 € |
| 13. Asociación Músico Cultural D'CAPO | 1.000 € |

SEGUNDO.- Síganse los mismos trámites y requisitos que se exigen por el TRLRHL para la aprobación del presupuesto municipal que se indican en el informe del Sr. Interventor acctal.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni habiéndose planteado ruegos o preguntas, el Sr. Presidente acuerda levantar la sesión a las veintidós horas y treinta minutos del día treinta de marzo de dos mil doce, lo que yo, el Secretario acctal., certifico.